

Estados Contables



Al 31 de diciembre de 2011



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estados Contables
al 31 de diciembre de 2011
Presentado en forma comparativa
con el ejercicio anterior



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Índice

Pág. 3 | Balance General

Pág. 5 | Estado de Resultados

Pág. 6 | Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Pág. 7 | Estado de Flujo de Efectivo

Pág. 8 | Notas a los Estados Contables

Pág. 39 | Anexo I – Evolución de Previsiones

Pág. 40 | Anexo II – Cuadro comparativo de los principales rubros en moneda extranjera

Pág. 41 | Anexo III – Cuadro comparativo de Títulos Públicos

Pág. 42 | Anexo IV – Títulos emitidos por el B.C.R.A. (Lebac / Nobac)

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En Miles de Pesos -**

A C T I V O

	31/12/2011	31/12/2010
RESERVAS INTERNACIONALES	199.565.260	207.496.101
Oro (Neto de provisiones) (Nota 4.1.1, Anexos I y II)	13.453.981	9.925.971
Divisas (Nota 4.1.2 y Anexo II)	31.695.540	8.443.465
Colocaciones realizables en divisas (Nota 4.1.3 y Anexo II)	154.322.697	189.296.260
Convenios Multilaterales de Crédito (Neto) (Anexo II)	93.042	122.421
MENOS:		
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales (Nota 4.1.4 y Anexo II)	-	292.016
TITULOS PUBLICOS	127.283.035	84.183.002
TITULOS CARTERA PROPIA DEL B.C.R.A.	128.138.125	85.046.906
Títulos bajo ley extranjera (Nota 2.2, 4.2.1.1, Anexo II y Anexo III)	663.736	683.339
Títulos bajo ley nacional (Nota 4.2.1.2, Anexo II y Anexo III)	127.474.389	84.363.567
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990 (Nota 4.2.1.2.1, Anexo II y Anexo III)	4.717.160	4.725.975
Letra Intransferible vencimiento 2016 (Nota 4.2.1.2.2, Anexo II y Anexo III)	41.009.972	37.889.814
Letra Intransferible vencimiento 2020 - Dec 297/10 (Nota 4.2.1.2.3, Anexo II y Anexo III)	9.411.098	8.695.075
Letra Intransferible vencimiento 2020 - Dec 298/10 (Nota 4.2.1.2.3, Anexo II y Anexo III)	18.856.622	17.421.955
Letra Intransferible vencimiento 2021 - Dec 2054/10 (Nota 4.2.1.2.4, Anexo II y Anexo III)	32.291.213	-
Letra Intransferible vencimiento 2021 - Dec 276/11 (Nota 4.2.1.2.4, Anexo II y Anexo III)	9.128.750	-
Otros (Nota 2.2, 4.2.1.2.5, Anexo II y Anexo III)	15.912.900	19.484.074
MENOS:		
Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990 (Anexo III)	3.853.326	3.853.326
PREVISION POR DESVALORIZACION DE TITULOS PUBLICOS (Nota 4.2.2 y Anexo III)	(855.090)	(863.904)
ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL (Nota 4.3)	67.130.000	46.180.000
Pago Obligaciones con Organismos Internacionales y Obligaciones en Moneda Extranjera	42.930.000	28.450.000
Otras Aplicaciones	24.200.000	17.730.000
CREDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAIS	2.031.320	1.344.594
Entidades Financieras (Neto de Provisiones)	2.031.320	1.344.594
Entidades financieras (Notas 2.1 y 4.4)	2.698.133	2.109.097
MENOS:		
Previsión por incobrabilidad	666.813	764.503
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.5 y Anexo II)	9.224.933	8.411.690
DERECHOS PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.6)	-	8.697
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASES (Nota 4.7 y Anexo II)	25.914.566	25.834.037
OTROS ACTIVOS (Neto de Provisiones) (Nota 4.8)	2.151.644	720.288
TOTAL DEL ACTIVO	433.300.758	374.178.409

P A S I V O		
	31/12/2011	31/12/2010
BASE MONETARIA	222.921.853	160.407.987
Circulación Monetaria	173.056.384	124.534.620
Billetes y Monedas en Circulación (Nota 4.9.1.1)	173.054.540	124.520.020
Cheques Cancelatorios en pesos en Circulación (Notas 2.3 y 4.9.1.2)	1.844	14.600
Cuentas Corrientes en Pesos (Nota 4.9.2)	49.865.469	35.873.367
CHEQUES CANCELATORIOS EN OTRAS MONEDAS EN CIRCULACIÓN (Notas 2.3, 4.10 y Anexo II)	15.793	42.103
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS (Nota 4.11 y Anexo II)	24.620.536	39.116.619
DEPOSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.12 y Anexo II)	2.841.642	10.545.075
OTROS DEPOSITOS (Nota 4.13)	162.017	190.926
ASIGNACIONES DE DEG (Notas 4.14 y Anexo II)	2.103.335	1.949.332
Asignaciones de DEG	13.345.543	12.368.404
MENOS:		
Contrapartida de Asignaciones de DEG	11.242.208	10.419.072
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.15 y Anexo II)	5.231.320	874.341
Obligaciones	8.728.122	4.115.113
MENOS:		
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	3.496.802	3.240.772
TITULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. (Nota 4.16 y Anexo IV)	84.212.664	88.601.245
Letras y Notas emitidas en Moneda Nacional	84.212.664	88.601.245
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.17 y Anexo II)	3.898.513	3.480.855
OBLIGACIONES PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.18)	23.141	2.078
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.19 y Anexo II)	24.436.534	24.164.044
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (Nota 4.20 y Anexo II)	548.862	7.806
OTROS PASIVOS (Nota 4.21 y Anexo II)	23.614.404	5.361.637
PREVISIONES (Nota 4.22 y Anexo I)	1.376.210	1.166.694
TOTAL DEL PASIVO	396.006.824	335.910.742
PATRIMONIO NETO	37.293.934	38.267.667
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	433.300.758	374.178.409

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a IV son parte integrante de los Estados Contables.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso
SUBGERENTE GENERAL
DE SERVICIOS CENTRALES

Matias S. Kulfas
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 22/05/2012

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- en miles de pesos -

	31/12/2011	31/12/2010
<u>Intereses y actualizaciones netos:</u>		
Ganados:	4.003.973	2.421.997
Sobre Reservas Internacionales (Nota 4.23)	339.479	594.722
Sobre Títulos Públicos (Nota 4.23)	3.193.426	1.769.761
Sobre depósitos en el FMI y otros organismos	158.349	(22.323)
Sobre Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.23)	74.240	7.510
Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.23)	4.319	11.519
Sobre Otros Activos (Nota 4.23)	234.160	60.808
Perdidos:	(12.994.590)	(8.868.728)
Sobre Títulos emitidos por el BCRA (Nota 4.23)	(11.471.924)	(7.618.545)
Sobre Préstamos con Organismos Internacionales (Nota 4.23)	(34.228)	(49.631)
Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.23)	(875.443)	(1.128.589)
Sobre Otros Pasivos (Nota 4.23)	(612.995)	(71.963)
<u>Constituciones Netas de Provisiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.23)</u>	(94.796)	(102.826)
<u>Diferencias Netas de Cotización (Nota 4.23)</u>	16.906.033	15.926.225
<u>Diferencias de Negociación de Divisas (Nota 4.23)</u>	1.321.595	94.154
<u>Diferencias de Negociación de Otros Instrumentos Financieros (Nota 4.23)</u>	320.008	420.494
<u>Resultado Financiero Neto</u>	9.462.223	9.891.316
<u>Comisiones Netas</u>	406	524
Comisiones obtenidas	605	658
Comisiones cedidas	(199)	(134)
<u>Aportes a Rentas Generales s/Decreto N° 1446/11</u>	(240.000)	(240.000)
<u>Gastos de Emisión Monetaria (Nota 4.23)</u>	(585.063)	(361.570)
<u>Gastos Generales (Nota 4.23)</u>	(863.368)	(741.352)
<u>(Constituciones)/Recuperos Netos de Otras Provisiones (Nota 4.23)</u>	(233.489)	88.830
<u>Cargos y Multas varios (Nota 4.23)</u>	148.023	210.807
<u>Resultado Neto por actividades operativas</u>	7.688.732	8.848.555
<u>Otros ingresos Netos</u>	33.496	47.406
<u>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA</u>	7.722.228	8.895.961

Las Notas 1 a 7 y los Anexos 1 a IV son parte integrante de los Estados Contables

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso
SUBGERENTE GENERAL
DE SERVICIOS CENTRALES

Matias S. Kulfas
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 22/05/2012

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
-EN MILES DE PESOS-**

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTE AL CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 31/12/2011		TOTAL 31/12/2010	
			RESERVA GENERAL	RESERVA ESPECIAL	REVALUO TECNICO					
Saldos al comienzo del ejercicio	16.832.075	2.711.815	7.632.278	2.139.667	55.871	8.895.961	38.267.667		49.576.916	
Distribución de Utilidades según Resolución de Directorio N° 133 del 1 de septiembre de 2011	133.333		66.667			(8.895.961)	(8.695.961)	(1)	(20.205.210)	(2)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia						7.722.228	7.722.228		8.895.961	
Saldos al cierre del ejercicio	16.965.408	2.711.815	7.698.945	2.139.667	55.871	7.722.228	37.293.934		38.267.667	

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a IV son parte integrante de los Estados Contables.

(1) - Transferencia de fondos al Tesoro Nacional de acuerdo con lo establecido por el Art. 38 de la C.O. según Resolución de Directorio N° 161 del 1 de septiembre de 2011.

(2) - Transferencia de fondos al Tesoro Nacional de acuerdo con lo establecido por el Art. 38 de la C.O. según Resolución de Directorio N° 202 del 16 de septiembre de 2010.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso
SUBGERENTE GENERAL
DE SERVICIOS CENTRALES

Matias S. Kulfas
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 22/05/2012

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- En miles de pesos -

	31/12/2011	31/12/2010
<u>I) Flujo de Fondos Actividades Operativas</u>		
1. Orígenes	4.063.304	2.037.095
- Intereses cobrados por colocaciones en el exterior	338.514	593.747
. S/Depósitos a Plazo Fijo	210.628	338.489
. S/Depósitos a la Vista	64.099	45.486
. S/Títulos Extranjeros	63.787	209.772
- Intereses cobrados s/operaciones de Convenio A.L.A.D.I.	966	108
- Primas cobradas por operaciones de pase activo con entidades financieras del país	785	981
- Operaciones derivadas de su actividad como agente financiero del Gobierno Nacional	87.872	73.791
- Diferencias netas de negociación por compra venta de títulos, divisas y oro	1.333.885	502.796
- Préstamos BID/BIRF Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	346.633	201.266
- Otros depósitos de instituciones financieras	1.000.419	932.898
- Concertación/Cancelación netas de operaciones de pase activo con el sistema financiero del país	502.664	(128.928)
- Convenios Multilaterales de Créditos	480.337	(150.588)
- Otros conceptos	(28.771)	11.025
2. Aplicaciones	(85.177.257)	(28.794.127)
- Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (art. 20 C.O.)	(20.950.000)	(9.600.000)
- Primas pagadas por operaciones de pase pasivo con entidades financieras del país	(865.407)	(1.117.528)
- Gastos de Administración	(1.307.750)	(851.650)
- Gastos de Emisión Monetaria	(149.546)	(214.690)
- Aporte a Rentas Generales según Decreto 1446/11 y Ley de Presupuesto Nro. 26.546	(240.000)	(240.000)
- Distribución de Utilidades al Gobierno Nacional imputables al ejercicio 2010-2009	(8.695.961)	(20.255.210)
- Cancelaciones/Concertaciones netas de operaciones de pase pasivo con entidades financieras del país	(1.515.844)	4.581.020
- Rescates / Colocaciones netas de Títulos emitidos por el B.C.R.A.	(14.976.678)	20.240.333
- Egresos netos de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional	(34.609.154)	(21.402.457)
- Otorgamientos/Cancelaciones netas de redescuentos y adelantos otorgados a entidades financieras del país	(1.866.917)	66.054
Flujo de Fondos neto de actividades operativas (1.-2.)	(81.113.953)	(26.757.032)
<u>II) Flujo de Fondos Actividades de Inversión</u>		
3. Orígenes	5.923	12.928
-Cobro de dividendos BIS	5.923	12.928
<u>III) Flujo de Fondos proveniente de actividades de financiación (se incluyen operaciones por cuenta del Gobierno Nacional)</u>		
4. Orígenes	20.975.061	(12.485.467)
- Ingresos / Pagos netos a Instituciones Financieras del Exterior	20.975.061	(12.485.467)
<u>IV) Otros</u>		
5. Orígenes	11.914.087	6.951.899
- Diferencias Netas de Cotización	11.914.087	6.951.899
Flujo de Fondos reexpresado proveniente de todas las actividades (I+II+III+IV)	(48.218.882)	(32.277.673)
Saldo neto inicial de Caja (Nota 3.1)	(2.615.682)	29.661.990
Saldo neto de cierre de Caja (Nota 3.1)	(50.834.564)	(2.615.682)

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a IV son parte integrante de los Estados Contables.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso
SUBGERENTE GENERAL
DE SERVICIOS CENTRALES

Matias S. Kulfas
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 22/05/2012

Notas a los Estados Contables por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 comparativo con el ejercicio anterior

- en miles de pesos -

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) es una entidad autárquica del Estado Nacional Argentino regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (art. 1 de la Ley N° 24.144).

La función primaria y fundamental de la Institución es preservar el valor de la moneda (art. 3 de la C.O. texto ordenado al cierre del ejercicio). Adicionalmente, el art. 4° de la Carta Orgánica define como funciones del B.C.R.A. el vigilar el buen funcionamiento del mercado financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y demás normas que se dicten, actuar como agente financiero del Estado Nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido, concentrar y administrar, sus reservas de oro, divisas y otros activos externos, propender al desarrollo y fortalecimiento del mercado de capitales y ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación.

Con fecha 27 de marzo se promulgó la Ley N° 26.739 que modifica la Carta Orgánica del B.C.R.A. (ver Nota 7.2).

NOTA 2 - HECHOS RELEVANTES ACAECIDOS DURANTE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010

Con la finalidad de facilitar la lectura de los estados contables se describirán en los siguientes párrafos aquellas medidas económicas más significativas aplicadas durante dichos ejercicios.

2.1 Adelantos destinados a financiaciones del sector productivo

En el marco de las operaciones autorizadas por el art. 17 de su Carta Orgánica, el B.C.R.A. ha decidido otorgar adelantos de fondos a las entidades financieras con destino a financiaciones al sector productivo. Los fondos recibidos por las entidades financieras por este concepto deberán aplicarse a financiar los nuevos proyectos de inversión que sean seleccionados por las autoridades competentes de acuerdo con los regímenes de fomento y promoción establecidos por el Congreso de la Nación. La operatoria ha sido reglamentada a través de la Comunicación "A" 5089 de fecha 14 de junio de 2010 (ver Nota 4.4).

2.2 Valuación de instrumentos de deuda del sector público no financiero y de Regulación Monetaria del B.C.R.A.

Con fecha 11 de febrero de 2011 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5180, mediante la cual estableció un nuevo criterio de valuación de los instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación

monetaria del B.C.R.A. con vigencia a partir del 1 de marzo de 2011, admitiendo la aplicación anticipada de estos nuevos criterios al 31 de diciembre de 2010, a opción de las Entidades, opción que el B.C.R.A. no ejerció.

La mencionada Comunicación dispone que los instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A. se deben registrar a su valor razonable de mercado o costo más rendimiento. Los títulos públicos que constan en los listados de volatilidades o de valores presentes publicados por el B.C.R.A., que podrán ser destinados a la compraventa o intermediación, deben ser valuados al valor de cotización o valor presente, según corresponda. Las especies que dejen de constar en los citados listados deberán registrarse conforme al régimen previsto para la categoría “costo más rendimiento”. El B.C.R.A. comenzó a aplicar la mencionada norma a partir del 2011. Cabe aclarar que dentro de las tenencias del B.C.R.A. existen títulos de particulares características que no forman parte de las inversiones de las entidades financieras, y que por sus condiciones de emisión no se asimilan a la naturaleza de los títulos que puedan ser transados en el mercado; por consiguiente no se encuentran alcanzados específicamente por la norma citada en el párrafo precedente destinada a considerar la naturaleza de las operaciones y los riesgos inherentes implícitos para las entidades del sistema. Por ello la Institución adoptó un esquema de valuación que contempla la naturaleza de los títulos y su decisión de mantenerlos hasta el vencimiento (ver Notas 4.2.1.2.1 a 4.2.1.2.4).

Otro de los aspectos importantes a destacar de la Comunicación “A” 5180 es que las entidades financieras pueden optar por constituir una previsión para fluctuación de valuación de los títulos públicos registrados a valor razonable, con el fin de atemperar el efecto sobre el estado de resultados de las variaciones significativas de las cotizaciones de los títulos. Al 31 de diciembre de 2011 el B.C.R.A. no registra previsión por desvalorización por los títulos valuados a valor razonable de acuerdo a la opción dispuesta por la norma.

2.3 Cheque cancelatorio

Con el objetivo de propiciar la bancarización de la población, mediante Comunicación “A” 5130 emitida el 22 de octubre de 2010 se ha reformulado el instrumento de pago denominado “Cheque Cancelatorio” creado oportunamente por la Ley N° 25.345 sobre Prevención de la Evasión Fiscal, delineándose un procedimiento más ágil relativo a la canalización de pagos por este medio. De acuerdo a lo definido en su art. 8, este instrumento es emitido por el B.C.R.A. y constituye por sí mismo un medio idóneo para la cancelación de obligaciones de dar sumas de dinero (ver Nota 4.9.1.2).

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables se prepararon conforme el art. 34 de la Carta Orgánica aplicando las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y los criterios generales de valuación establecidos por el B.C.R.A. para las entidades del sistema financiero argentino considerando las características especiales de un banco central.

Las singulares características de la Institución y las misiones y funciones que le asigna su Carta Orgánica, en particular su facultad de emitir billetes y monedas, sumadas a la especificidad de las operaciones que realiza, no son asimilables a la operatoria de las entidades financieras a los efectos de la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo. En ese sentido, a los efectos de la preparación de dicho Estado se consideran “efectivo” los siguientes rubros: “Reservas Internacionales”, neto de “Pasivos Monetarios” (Base Monetaria, Cuentas Corrientes en Otras Monedas y Cheques Cancelatorios en Otras Monedas en Circulación) y “Depósitos del Gobierno Nacional y Otros”.

El Estado de Flujo de Efectivo explica la variación del efectivo y sus equivalentes en forma comparativa durante el ejercicio 2011 y 2010.

3.2 Cifras expresadas en miles de pesos

Los presentes estados contables, anexos y notas exponen cifras expresadas en miles de pesos.

3.3 Información comparativa

En cumplimiento de lo dispuesto por las normas contables vigentes, las cifras de los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2010.

A los efectos de la presentación comparativa se efectuaron reclasificaciones necesarias sobre las cifras de los estados contables del ejercicio anterior al solo efecto de su exposición sobre bases uniformes.

3.4 Consideración de los efectos de la inflación

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y por la norma CONAU 1 – 569 que esta Institución impartió a las entidades financieras, se procedió a discontinuar la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1° de marzo de 2003.

Por su parte, el C.P.C.E.C.A.B.A. emitió la Resolución MD N° 41/03, estableciendo que la reexpresión a moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003. El B.C.R.A. no ha reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 2003, lo que es requerido por las normas contables profesionales vigentes. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta esta última fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

3.5 Criterios generales de valuación y exposición

3.5.1 Activos y pasivos en moneda extranjera

La moneda de presentación de los Estados Contables es el peso. Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos según las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente. En el caso del dólar estadounidense, se aplica el Tipo de Cambio de Referencia calculado por el B.C.R.A. según la metodología establecida en la Comunicación “A” 3500. Las existencias en otras monedas, incluidas las de oro, son convertidas a moneda local diariamente según el tipo de cambio vendedor al cierre de las operaciones de cada fecha.

En el siguiente cuadro se presentan las cotizaciones de las distintas monedas con relación al peso utilizadas en la fecha de cierre de ejercicio:

	31/12/2011	31/12/2010
Dólares Estadounidenses	4,30320000	3,97580000
Oro	6.782,27352000	5.640,66625000
Derechos Especiales de Giro (D.E.G.)	6,60657386	6,12285127
Euros	5,57651688	5,31206638
Yenes	0,05588571	0,04897512
Libras Esterlinas	6,67469352	6,19707946
Dólares Australianos	4,41250128	4,06644824
Dólares Canadienses	4,23210071	3,99778783
Franco Suizos	4,58470062	4,25446763
Bolívar Venezolano	1,00197860	0,92574386
Coronas Noruegas	0,71986349	0,68149951

3.5.2 Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados considerando las normas argentinas y los acuerdos celebrados entre las partes intervinientes.

NOTA 4 - COMPOSICION Y CRITERIOS PARTICULARES DE VALUACION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

4.1 Reservas Internacionales

4.1.1 Oro

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Oro en barras	13.462.523	9.932.972
Previsión sobre oro en barras (Anexo I)	<u>(8.542)</u>	<u>(7.001)</u>
Total	<u><u>13.453.981</u></u>	<u><u>9.925.971</u></u>

Las existencias físicas de oro, equivalentes a 1.985 onzas troy, fueron valuadas al cierre del ejercicio a U\$\$ 1.576,1 la onza según la cotización de mercado vigente a la fecha correspondiente y convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en Nota 3.5.1. Al 31 de diciembre de 2010 las existencias ascendían a 1.761 onzas troy valuadas a U\$\$ 1.418,8.

Actualmente, las barras de oro revisten el carácter de “buena entrega” por lo que se ha constituido una previsión por locación, consistente en el cálculo de los costos variables en que debería incurrirse en caso de decidirse la realización de las mismas. La citada previsión ha sido estimada en un dólar por onza y se expone en los estados contables regularizando el saldo de la cuenta “Oro”.

De acuerdo con las definiciones de estándares internacionales de Reservas, solamente el oro monetario reviste la calidad de activo de reserva, por lo que las tenencias de oro mantenido con fines numismáticos no son consideradas como activo financiero y se exponen en el rubro Otros Activos (ver Nota 4.8).

4.1.2 Divisas

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y "overnight"	26.598.749	4.609.751
Tenencia de billetes	<u>5.096.791</u>	<u>3.833.714</u>
Total	<u><u>31.695.540</u></u>	<u><u>8.443.465</u></u>

La tenencia de billetes ha sido valuada de acuerdo a lo establecido en Nota 3.5.1. Las cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y “overnight” han sido valuadas aplicando el mismo criterio más el devengamiento de los intereses correspondientes.

4.1.3 Colocaciones realizables en divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Depósitos a Plazo Fijo en Divisas	127.705.694	170.531.719
Depósitos a la Vista	22.193.160	12.452.916
Valores Públicos del Exterior	3.777.502	5.908.077
Acuerdos de Recompra	645.050	402.351
Posición del Tramo de Reserva FMI	<u>1.291</u>	<u>1.197</u>
Total	<u><u>154.322.697</u></u>	<u><u>189.296.260</u></u>

Los depósitos a la vista y a plazo fijo y los acuerdos de recompra han sido valuados a su valor nominal, más los intereses devengados, según corresponda, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo al criterio establecido en Nota 3.5.1. Los depósitos a la vista se encuentran conformados principalmente por las asignaciones de D.E.G.

Los valores públicos del exterior han sido valuados a valores de mercado a la fecha de cierre de cada ejercicio.

El rendimiento promedio anual de estas colocaciones fue del 0,2 % y del 0,3 % para los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente.

4.1.4 Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Opciones de venta tomadas sobre oro	-	21.111
Opciones de compra lanzadas sobre oro	<u>-</u>	<u>(313.127)</u>
Total	<u><u>-</u></u>	<u><u>(292.016)</u></u>

Mediante Resolución N° 144 del 28 de junio de 2006, el Directorio autorizó a la Gerencia Principal de Administración de Reservas a realizar con entidades de nulo riesgo crediticio operaciones de futuros, opciones u operaciones a término con activos denominados en divisas y en oro, en la medida en que tales productos derivados, se utilicen para disminuir el riesgo de la cartera.

En tal sentido, con el objetivo tanto de reducir la volatilidad diaria de los resultados en dólares provenientes de la posición de oro físico, como de cubrir el riesgo de caída en la valuación de la tenencia física, durante el ejercicio 2010 se mantuvo la política de adquirir opciones de venta de oro, financiando estas operaciones con el lanzamiento de opciones de compra por un valor equivalente. Estos contratos se valúan utilizando modelos matemáticos de valoración permitidos por las normas contables vigentes.

Al 31 de diciembre de 2011 no existen dentro de las Reservas Internacionales saldos que representen operaciones de instrumentos financieros derivados.

A continuación se detallan las características de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2010:

Tipo de Contrato	Objetivo de las Operaciones	Tipo de liquidación	Nocionales de los contratos (en onzas)	Valor en \$ al 31/12/2010
Put - tomados				
Vencimiento Marzo 2011	Cobertura	Europea	440	-
Vencimiento Octubre 2011	Cobertura	Europea	440	21.111
			<u>880</u>	<u>21.111</u>
Call - lanzados				
Vencimiento Marzo 2011	Cobertura	Europea	440	(238.314)
Vencimiento Octubre 2011	Cobertura	Europea	440	(74.813)
			<u>880</u>	<u>(313.127)</u>

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Carta Orgánica del B.C.R.A. y las pautas de inversión fijadas por el Directorio de la Institución, según lo mencionado en Nota 6.2, durante el ejercicio se continuaron realizando operaciones de arbitraje de moneda. Las mismas son instrumentos derivados caracterizados por operaciones de compra y/o venta de moneda extranjera con liquidación en fechas futuras, con entrega del subyacente y a precios preestablecidos. Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 no se registraron operaciones vigentes.

4.2 Títulos públicos

4.2.1 Cartera propia del B.C.R.A.

Incluye la cartera de títulos públicos, detallados en el Anexo III, propiedad del B.C.R.A., y que al 31 de diciembre de 2011 asciende a \$ 128.138.125 (\$ 85.046.906 al 31 de diciembre de 2010).

4.2.1.1 Títulos emitidos bajo Ley Extranjera

Contempla la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a la jurisdicción de tribunales de aplicación del exterior. El saldo al 31 de diciembre de 2011 asciende a \$ 663.736 (\$ 683.339 al 31 de diciembre de 2010) y está integrado por Valores Negociables vinculados al P.B.I. emitidos en dólares con vencimiento 15 de diciembre de 2035 por un Valor Nominal Residual (V.N.R.) de U\$S 206.023 equivalentes a \$ 128.551 (V.N.R. U\$S 206.023 equivalentes a \$ 128.354 al 31 de diciembre de 2010), y Valores Negociables vinculados al P.B.I. emitidos en euros con vencimiento 15 de diciembre de 2035 por un V.N.R. de euros 50.000 equivalentes a \$ 33.069, (V.N.R. euros 50.000 equivalentes a \$ 38.875 al 31 de diciembre de 2010). De acuerdo a los lineamientos de la Com. "A" 5.180, son títulos incluidos en el listado de volatilidades que emite el B.C.R.A., en consecuencia se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).

Además, integran el rubro los Bonos Discount 2033 en dólares por un V.N.R. de U\$S 100.816 equivalentes a \$ 483.915, además de \$ 16.487 en concepto de intereses devengados (V.N.R. U\$S 104.670 equivalentes a \$ 514.461 al 31 de diciembre de 2010) y Bonos Globales 2017 emitidos en dólares por un V.N.R. de U\$S 379 equivalentes a \$ 1.714 (V.N.R. U\$S 379 equivalentes a \$ 1.649 al 31 de diciembre de 2010). De acuerdo a los lineamientos de la Com. "A" 5.180, son títulos incluidos en el listado de "Valores Presentes de Títulos Públicos" que emite el B.C.R.A. en consecuencia se registran a su valor presente (ver Nota 2.2 y Anexo III).

4.2.1.2 Títulos emitidos bajo Ley Nacional

Su saldo incluye el stock de títulos sujetos a legislación local, ascendiendo el mismo a \$ 127.474.389 al cierre del presente ejercicio y \$ 84.363.567 al 31 de diciembre de 2010.

4.2.1.2.1 Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

Este Bono fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del B.C.R.A. de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 335/91. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagan a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31 de marzo de 1991 en virtud del art. 8° de la Ley de Convertibilidad, el que dispuso que los mecanismos de actualización monetaria respecto a sumas expresadas en Australes no convertibles, se aplicarían exclusivamente hasta el día 1° del mes de abril de 1991, no devengándose nuevos ajustes por tales conceptos con posterioridad a ese momento.

El monto original de emisión asciende a \$ 881.464 siendo el monto ajustado de acuerdo a las condiciones de emisión de \$ 4.734.790. Dado que el art. 6 de la Ley N° 25.565 autorizó al Ministerio de Economía a encarar la reestructuración de la deuda pública, a través de la Resolución N° 334/02 dicho Ministerio estableció que se amortizará en 80 cuotas anuales habiendo vencido la primera de ellas el 2 de enero de 2010 por \$ 8.815. En virtud de las características financieras especiales de este Bono, básicamente su plazo, período de gracia, y que no devenga interés, el monto ajustado de acuerdo a las condiciones de emisión, neto de su cuenta regularizadora, ha sido provisionado, considerando su valor actual aplicando una tasa que refleja las evaluaciones del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo. Al 31 de diciembre de 2011 se ha recuperado la previsión equivalente al cobro de la tercera cuota, efectivizada el 3 de enero de 2012 cuyo monto asciende a \$ 8.814 (ver Nota 7.1 y Anexo D).

4.2.1.2.2 Letra Intransferible – vencimiento 2016

Por Resolución del Directorio N° 3 del 5 de enero de 2006 se aceptó el ingreso al patrimonio del B.C.R.A. de la Letra Intransferible en canje de las obligaciones que el Gobierno Nacional mantenía con el B.C.R.A. derivadas del endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional.

La Letra fue registrada a su valor nominal. Esta valuación fue sustentada en la consideración de la capacidad financiera de esta Institución y de su decisión de mantenerla hasta el vencimiento. El pago realizado al mencionado organismo alcanzó la suma de U\$S 9.530.111 monto que coincide con el valor nominal de la Letra.

Las características de emisión son: capital en dólares estadounidenses, plazo diez años, amortización total al vencimiento, y devengamiento de intereses a una tasa anual equivalente a la que devenguen las reservas internacionales del B.C.R.A. para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR menos un punto porcentual pagaderos semestralmente. Durante el ejercicio 2011 no se han devengado intereses dado que la tasa LIBOR del período resultó inferior a un punto porcentual.

Al 31 de diciembre de 2011, el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados, considerando la naturaleza del bono y la decisión de la Institución de mantenerlo hasta el vencimiento (según se señala en nota 2.2.), asciende a \$ 41.009.972 (\$ 37.889.814 al 31 de diciembre de 2010). A la fecha de emisión de los presentes estados contables se ha cobrado la totalidad de los servicios financieros según el cronograma establecido.

4.2.1.2.3 Letras Intransferibles – vencimiento 2020 - Decretos N° 297 y 298/2010

Con fecha 1° de marzo de 2010 el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) emitió los Decretos N° 297 y 298/2010. El primero de ellos dispuso la cancelación de la totalidad de los vencimientos de capital e intereses con organismos financieros internacionales correspondientes al ejercicio 2010 con reservas de libre disponibilidad que excedan el porcentaje establecido por el Artículo 4° de la Ley N° 23.928 (ver Nota 2.1), por hasta la suma de U\$S 2.187.000. Por su parte, a través del Decreto N° 298 sancionado en acuerdo general de ministros, se creó el Fondo del Desendeudamiento Argentino, destinado a la cancelación de los servicios de la deuda con tenedores privados correspondientes al ejercicio 2010 por hasta la suma de U\$S 4.382.000.

Como contraprestación de las transferencias de fondos indicadas en los Decretos N° 297 y 298/2010 antes mencionados, el B.C.R.A. recibió dos Letras Intransferibles del Tesoro Nacional, cuyas emisiones fueron dispuestas por las Resoluciones N° 104 y 105/2010 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, ambas denominadas en dólares a 10 años, las cuales devengan una tasa de interés equivalente al rendimiento de las reservas internacionales y hasta un máximo de la tasa Libor anual menos un punto porcentual y con amortización total al vencimiento.

Ambas letras fueron registradas a su valor nominal, siguiendo similar criterio al utilizado en la Letra Intransferible vencimiento 2016, por montos equivalentes a U\$S 2.187.000 y U\$S 4.382.000.

Al 31 de diciembre de 2011, el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados, considerando lo expuesto en 4.2.1.2.2, asciende a \$ 9.411.098 y \$ 18.856.622 para las letras derivadas de los Decretos N° 297/10 y 298/10 respectivamente (\$ 8.695.075 y \$ 17.421.955 al 31 de diciembre de 2010). Dadas las mismas condiciones de rendimiento que la Letra Intransferible vencimiento 2016, no se han registrado intereses por estas letras durante el ejercicio.

4.2.1.2.4 Letras Intransferibles – vencimiento 2021 - Decretos del P.E.N. N° 2054/2010 y 276/2011

Con el objetivo de dar continuidad al Fondo del Desendeudamiento Argentino creado mediante Decreto N° 298/2010 y destinado a la cancelación de los servicios de la deuda con tenedores privados correspondientes al ejercicio 2011, con fecha 22 de diciembre de 2010 el P.E.N. dictó el Decreto N° 2.054/2010 (art. 22) a través del cual instruye al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a integrar el mencionado Fondo por hasta la suma de U\$S 7.504.000. Siguiendo tales instrucciones, mediante Resolución N° 1/2011 de fecha 7 de enero de 2011, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional denominada en dólares estadounidenses por un monto de U\$S 7.504.000, a un plazo de 10 años con amortización íntegra al vencimiento, y devengamiento de intereses en forma semestral a una tasa de interés equivalente a la que devenguen las reservas internacionales y hasta un máximo de la tasa Libor anual menos un punto porcentual. Dicho instrumento ingresó al patrimonio de este B.C.R.A. con fecha 12 de enero de 2011 y su importe convertido a pesos de acuerdo con un criterio similar al descrito en 4.2.1.2.2 a \$ 32.291.213 al 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, con fecha 4 de marzo de 2011, el P.E.N. dictó el Decreto N° 276/2011 que dispuso la cancelación de la totalidad de los servicios de deuda con organismos internacionales correspondientes al ejercicio 2011, mediante la reasignación del remanente de recursos no utilizados transferidos al Gobierno Nacional según lo dispuesto por el Decreto N° 297/2010, y a través de la emisión de una Letra del Tesoro Nacional intransferible denominada en dólares estadounidenses por un monto de U\$S 2.121.386, a un plazo de 10 años, con un rendimiento igual a la tasa de interés equivalente a la que devenguen las reservas internacionales y hasta un máximo de la tasa Libor anual menos un punto porcentual, con amortización íntegramente al vencimiento y devengamiento de intereses en forma semestral. Mediante Resolución N° 64/2011 de fecha 18 de marzo de 2011 el Ministerio de Economía y Finanzas públicas dispuso la emisión de la Letra del Tesoro Nacional mencionada precedentemente, la cual ingresó al patrimonio de la Entidad con fecha 23 de marzo de 2011. Al 31 de diciembre de 2011, el importe convertido a pesos de acuerdo con un criterio similar al descrito en 4.2.1.2.2 asciende a \$ 9.128.150.

Dadas las mismas condiciones de rendimiento que la Letra Intransferible vencimiento 2016, no se han registrado intereses por estas letras durante el ejercicio.

4.2.1.2.5 Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional

El saldo de este rubro asciende al 31 de diciembre de 2011 a \$ 15.912.900 (\$ 19.484.074 al 31 de diciembre de 2010).

Se encuentra integrado principalmente por títulos emitidos por el Gobierno Nacional, según el siguiente detalle:

a) Durante el ejercicio se produjo el vencimiento de la última cuota de amortización de los Bonos del Estado Nacional (BODEN) Serie 2011 (V.N.R. \$ 308.470 equivalentes a \$ 561.107 al 31 de diciembre de 2010), los cuales habían ingresado a la cartera del B.C.R.A. en cumplimiento del Programa de Unificación Monetaria a través del cual se procedió durante el ejercicio 2003 a efectuar el rescate de los títulos nacionales y provinciales que fueran emitidos como sustitutos de la moneda nacional. La fecha de emisión de este título fue el 30 de abril de 2003 y los servicios mensuales de amortización e intereses del 2% anual se ajustan por el C.E.R. según lo establecido por el Decreto N° 743/03. El mismo no cotizó en los mercados durante su vigencia, por lo tanto, su valuación se determinaba en base a su paridad teórica en función de los valores técnicos estimados y la vida promedio de especies de similares condiciones de emisión.

b) Bonos del Estado Nacional (BODEN) Serie 2012 por V.N.R. U\$S 24.133 equivalentes a \$ 113.042 (V.N.R. U\$S 19.784 equivalentes a \$ 76.171 al 31 de diciembre de 2010). De acuerdo a los lineamientos de la Com. "A" 5180, son títulos incluidos en el listado de volatilidades que emite el B.C.R.A., en consecuencia se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).

c) Bonos del Estado Nacional (BODEN) Serie 2013 por V.N.R. U\$S 25.838 equivalentes a \$ 118.177. (V.N.R. U\$S 38.756 equivalentes a \$ 147.662 al 31 de diciembre de 2010). De acuerdo a los lineamientos de la Com. "A" 5180, son títulos incluidos en el listado de volatilidades que emite el B.C.R.A., en consecuencia se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).

d) Bonos del Estado Nacional (BODEN) Serie 2014. Al 31 de diciembre de 2010 había en cartera V.N.R. \$ 17.500 equivalentes a \$ 28.525, no existiendo tenencia al cierre del ejercicio 2011. Estos instrumentos financieros se registraban a su valor de cotización.

e) Bonos del Estado Nacional (BODEN) Serie 2015 por V.N.R. U\$S 11.155 equivalentes a \$ 49.615 (V.N.R. U\$S 28.255 equivalentes a \$ 109.629 al 31 de diciembre de 2010). De acuerdo a los lineamientos de la Com. "A" 5180, son títulos incluidos en el listado de volatilidades que emite el B.C.R.A., en consecuencia se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).

f) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2013 por V.N.R. U\$S 174.237 equivalentes a \$ 827.605 (V.N.R. U\$S 44.237 equivalentes a \$ 183.476 al 31 de diciembre de 2010). De acuerdo a los lineamientos de la Com. "A" 5180, son títulos incluidos en el listado de volatilidades que emite el B.C.R.A., en consecuencia se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).

g) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2014 por V.N.R. \$ 45.599 equivalentes a \$ 48.335 (V.N.R. \$ 147.750 equivalentes a \$ 146.272 al 31 de diciembre de 2010). Tales existencias han ingresado como contrapartida del canje de deuda de Préstamos Garantizados y de acuerdo a los lineamientos de la Com. "A" 5180, son títulos incluidos en el listado de volatilidades que emite el B.C.R.A., en consecuencia se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).

h) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2015 por V.N.R. \$ 485.131 equivalentes a \$ 625.819 (V.N.R. \$ 183.131 equivalentes a \$ 197.781 al 31 de diciembre de 2010.). Tales existencias han ingresado como contrapartida del canje de deuda de Préstamos Garantizados y de acuerdo a los lineamientos de la Com.

“A” 5180, son títulos incluidos en el listado de volatilidades que emite el B.C.R.A., en consecuencia se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2. y Anexo III).

i) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2017 por V.N.R. U\$S 913.371 equivalentes a \$ 3.707.956 (V.N.R. U\$S 1.103.631 equivalentes a \$ 4.061.362 al 31 de diciembre de 2010). De acuerdo a los lineamientos de la Com. “A” 5180, son títulos incluidos en el listado de volatilidades que emite el B.C.R.A., en consecuencia se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).

j) Bonos Garantizados (BOGAR 2018): recibidos como contrapartida del canje de los títulos de la deuda pública provincial en cartera de este B.C.R.A. por V.N.R. \$ 535.618 equivalentes a \$ 1.188.322 al 31 de diciembre de 2011.0 (V.N.R. \$ 254.421 equivalentes a \$ 604.885 al 31 de diciembre de 2010). De acuerdo a los lineamientos de la Com. “A” 5180, son títulos incluidos en el listado de volatilidades que emite el B.C.R.A., en consecuencia se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).

k) Bonos Discount emitidos en dólares con vencimiento el 31 de diciembre de 2033 por V.N.R. U\$S 118.942 equivalentes a \$ 540.843, además se incluyen \$ 19.452 en concepto de intereses devengados (V.N.R. U\$S 119.029 equivalentes a \$ 565.102 al 31 de diciembre de 2010). De acuerdo a los lineamientos de la Com. “A” 5180, son títulos incluidos en el listado de “Valores Presentes de Títulos Públicos” que emite el B.C.R.A. en consecuencia se registran a su valor presente (ver Nota 2.2 y Anexo III).

l) Bonos Discount 2033 emitidos en pesos por V.N.R. \$ 6.231.791 equivalentes a \$ 7.852.056, además se incluyen \$ 303.782 en concepto de intereses devengados (V.N.R. \$ 6.287.700 equivalentes a \$ 12.139.633 al 31 de diciembre de 2010). De acuerdo a los lineamientos de la Com “A” 5180, son títulos incluidos en el listado de volatilidades que emite el B.C.R.A., en consecuencia se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).

m) Bonos Discount 2033 – Emisión 2010 - en pesos por V.N.R. \$ 5.846 equivalentes a \$ 6.658 (V.N.R. \$ 5.846 equivalentes a \$ 10.522 al 31 de diciembre de 2010). De acuerdo a los lineamientos de la Com “A” 5180, son títulos incluidos en el listado de “Valores Presentes de Títulos Públicos” que emite el B.C.R.A. en consecuencia se registran a su valor presente (ver Nota 2.2 y Anexo III).

n) Valores Negociables vinculados al PBI en dólares por V.N.R. U\$S 445.051 equivalentes a \$ 267.929 (V.N.R. U\$S 445.051 equivalentes a \$ 269.308 al 31 de diciembre de 2010) recibidos al concluir el proceso de reestructuración de la deuda pública. Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización. Adicionalmente, la tenencia de Valores Negociables vinculados al PBI en pesos asciende a V.N.R. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 215.340 al 31 de diciembre de 2011 (V.N.R. \$ 1.860.830 equivalentes a \$ 276.705 al 31 de diciembre de 2010). De acuerdo a los lineamientos de la Com. “A” 5180, son títulos incluidos en el listado de volatilidades que emite el B.C.R.A., en consecuencia se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).

o) Bonos Cuasi Par Serie 2045 por V.N.R. \$ 33.000 equivalentes a \$ 17.820 (igual existencia de V.N.R. equivalente a \$ 27.390 al 31 de diciembre de 2010). De acuerdo a los lineamientos de la Com. “A” 5180, son títulos incluidos en el listado de “Valores Presentes de Títulos Públicos” que emite el B.C.R.A. en consecuencia se registran a su valor presente (ver Nota 2.2 y Anexo III).

p) Otros títulos en cartera por \$ 10.149 (\$ 78.543 al 31 de diciembre 2010). Al 31 de diciembre de 2010 estaban registradas bajo este rubro las tenencias de títulos públicos emitidos por la Provincia del Chaco emitidos en concordancia con la Ley de la Provincia Nro. 3730 y modificatorias bajo las denominaciones de BOPRO en Moneda Nacional (1ra., 2da. 3ra y 4ta serie) y BOSAFI Chaco en Dólares (1ra. y 2da. Serie) por un monto de \$ 59.899. A su vez, mediante la Ley Provincial 4951 del 05/10/2001 se dispuso la refinanciación y el pago mensual de los servicios financieros quedando pendiente la emisión de títulos que contemplen las nuevas condiciones. Atento a lo señalado, durante el ejercicio 2011 el B.C.R.A. ha decidido reimputar su saldo pendiente de cobro en el rubro Otras cuentas del Activo (ver Notas 4.8). El resto de la tenencia se encuentra valuada a la última cotización disponible (ver Nota 2.2).

4.2.2 Previsión por desvalorización de Títulos Públicos

A los efectos de reflejar los valores de mercado de ciertas tenencias de títulos públicos contabilizadas al 31 de diciembre de 2011, la previsión por desvalorización de títulos es de \$ 855.090 (al 31 de diciembre de 2010 ascendía a \$ 863.904), de los cuales \$ 855.020 corresponden al 97% del monto original de emisión del Bono mencionado en 4.2.1.2.1 (\$ 863.834 al 31 de diciembre de 2010). Sobre el particular, cabe mencionar que durante el ejercicio se ha recuperado el 1% de la previsión como consecuencia del cobro de la tercera cuota de amortización del título con fecha 3 de enero de 2012 (ver Nota 7.1). Los \$ 70 restantes corresponden al total de los Bonos de la Provincia de Formosa (en default). Esta previsión no ha sufrido variaciones con respecto al ejercicio anterior.

4.3 Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional

Estos adelantos son otorgados en virtud del art. 20 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., el que establece que el Banco podrá hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional hasta una cantidad equivalente al 12% de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el B.C.R.A., en cuenta corriente o en cuentas especiales. Podrá, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Con fecha 5 de noviembre de 2008, la Ley N° 26.422 modificó lo dispuesto por el art. 20 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., ampliando la aplicación de los adelantos transitorios otorgados al pago de obligaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2011 el saldo de la cuenta Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional asciende a \$ 67.130.000, de los cuales \$ 42.930.000 han sido solicitados por la Secretaría de Hacienda para el pago de obligaciones con organismos internacionales de crédito y obligaciones en moneda extranjera y \$ 24.200.000 para otras aplicaciones. Al 31 de diciembre de 2010 el total de adelantos al Gobierno Nacional ascendía a \$ 46.180.000, de los cuales \$ 28.450.000 fue destinado al pago de obligaciones con organismos internacionales de crédito y obligaciones en moneda extranjera y \$ 17.730.000 para otras aplicaciones. Estos Adelantos Transitorios no devengan tasa de interés y se encuentran registrados a sus valores nominales.

Los saldos anteriormente mencionados se componen de los siguientes adelantos de acuerdo con sus respectivas fechas de vencimientos:

- Destinados al pago de obligaciones con organismos internacionales de crédito y obligaciones en moneda extranjera:

<u>Vencimiento</u>	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
22/01/2011	-	1.800.000
29/01/2011	-	1.800.000
26/02/2011	-	1.650.000
12/03/2011	-	1.450.000
18/03/2011	-	1.650.000
26/03/2011	-	1.450.000
05/04/2011	-	2.600.000
19/11/2011	-	2.750.000
24/11/2011	-	1.700.000
10/12/2011	-	5.600.000
30/12/2011	-	6.000.000
28/01/2012	1.850.000	-
04/02/2012	1.750.000	-
04/03/2012	1.700.000	-
18/03/2012	1.400.000	-
23/03/2012	1.700.000	-
01/04/2012	1.400.000	-

14/04/2012	2.650.000	-
29/04/2012	2.450.000	-
13/05/2012	2.500.000	-
17/06/2012	2.400.000	-
29/07/2012	2.000.000	-
29/09/2012	4.000.000	-
07/10/2012	1.000.000	-
14/10/2012	600.000	-
28/10/2012	1.980.000	-
01/11/2012	2.000.000	-
18/11/2012	2.800.000	-
16/12/2012	3.000.000	-
28/12/2012	5.750.000	-
	<u>42.930.000</u>	<u>28.450.000</u>

- Destinados a otras aplicaciones:

30/04/2011	-	2.500.000
07/05/2011	-	2.450.000
11/06/2011	-	2.450.000
29/07/2011	-	1.950.000
07/10/2011	-	650.000
22/10/2011	-	880.000
29/10/2011	-	1.100.000
30/11/2011	-	1.800.000
10/12/2011	-	400.000
20/12/2011	-	3.550.000
24/11/2012	1.650.000	-
30/11/2012	1.850.000	-
07/12/2012	6.000.000	-
07/12/2012	3.550.000	-
15/12/2012	6.900.000	-
16/12/2012	3.000.000	-
28/12/2012	1.250.000	-
	<u>24.200.000</u>	<u>17.730.000</u>
Total	<u>67.130.000</u>	<u>46.180.000</u>

Los adelantos vigentes al cierre del ejercicio anterior fueron cancelados en los términos del art. 20 en su totalidad al 31 de diciembre de 2011.

4.4 Créditos al sistema financiero del país

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los créditos al sistema financiero del país:

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo	1.944.330	55.677
Líneas refinanciadas	614.559	614.565
Adelantos para suscripción de Bonos del Gobierno Nacional	86.615	1.271.158
Deudas por Multas	50.917	165.978
Adelantos por iliquidez con otras garantías	1.364	1.364
Otros	348	355
Subtotal	<u>2.698.133</u>	<u>2.109.097</u>
Menos:		
Provisiones sobre créditos al sistema financiero (Anexo I)	<u>666.813</u>	<u>764.503</u>
Total	<u><u>2.031.320</u></u>	<u><u>1.344.594</u></u>

El rubro “Créditos al sistema financiero del país” está integrado fundamentalmente por los adelantos otorgados a entidades financieras en el marco de la Comunicación “A” 5089 con destino a financiaciones del sector productivo (ver Nota 2.1) con un saldo de \$ 1.944.330 (\$ 55.677 al 31 de diciembre de 2010)

Las garantías presentadas por las entidades valuadas a su valor técnico, de acuerdo con las normas aplicables, cubren la totalidad de la deuda y su descripción se expone a continuación:

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Bonos de la Nación Argentina	1.470.012	17.458
Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional	335.575	38.219
Bonos Garantizados del Gob. Nac.	123.280	-
Bonos Cuasi Par 2045	15.463	-
Total	<u><u>1.944.330</u></u>	<u><u>55.677</u></u>

Los “Adelantos para suscripción de Bonos del Gobierno Nacional” de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 905/02 art. 14 del P.E.N., registran un saldo de \$ 86.615 al 31 de diciembre de 2011 (\$ 1.271.158 al 31 de diciembre de 2010). Las garantías presentadas por las entidades valuadas a su valor técnico cubren el porcentaje establecido en el Decreto mencionado (100% de la deuda) y su descripción se expone a continuación:

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Bonos Garantizados del Gob. Nac. 2018	76.883	170.466
Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional	2.663	427.693
Bonos del Gobierno Nacional (BODEN)	284	344.261
Bonos de la Nación Argentina (BONAR)	-	216.525
Otros Activos	6.785	112.213
Total	<u><u>86.615</u></u>	<u><u>1.271.158</u></u>

En la línea “Deudas por Multas” se incluyen los devengamientos de las multas a favor del B.C.R.A. derivadas de la aplicación del Régimen Penal Cambiario y la Ley de Entidades Financieras (art. 41), ascendiendo el saldo a \$ 50.917 al 31 de diciembre de 2011 (\$ 165.978 al 31 de diciembre de 2010). Del total del saldo, \$ 51.118 se encuentran en ejecución judicial (\$ 149.934 al 31 de diciembre de 2010), las cuales han sido provisionadas por un total de \$ 49.778 (\$ 146.546 al 31 de diciembre de 2010).

El monto de Previsiones sobre Créditos al Sistema Financiero del País, que al 31 de diciembre de 2011 asciende a \$ 666.813 (\$ 764.503 al 31 de diciembre de 2010), está integrado principalmente por la Previsión sobre Líneas de Crédito Preexistentes a la sanción de la Ley N° 24.144 equivalente a \$ 617.035 (\$ 617.957 al 31 de diciembre de 2010) y por la Previsión sobre multas citada en el párrafo anterior por \$ 49.778 (\$ 146.546 al 31 de diciembre de 2010). Durante el ejercicio 2011, se procedió a la desafectación de provisiones por un monto de \$ 3.865 y a su aplicación por un total \$ 201.300, en tanto que se constituyeron nuevas provisiones por \$ 107.475 (\$ 31.097, \$ 47.417 y \$ 142.737 al 31 de diciembre de 2010, respectivamente) (ver Anexo I).

4.5 Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Gobierno Nacional y Otros

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los aportes realizados por el B.C.R.A. por cuenta del Gobierno Nacional y otros:

	31/12/2011	31/12/2010
Aportes al B.I.D., B.I.R.F, A.I.F y otros	5.311.016	4.784.343
Aportes al F.M.I	3.913.917	3.627.347
Total	<u>9.224.933</u>	<u>8.411.690</u>

El Estado Nacional registra en concepto de cuota de acuerdo a lo establecido por la Asamblea de Gobernadores del F.M.I. la suma de D.E.G. 2.117.100 al 31 de diciembre de 2011 y 2010 según el siguiente detalle:

	Importe en D.E.G. (*)	Importe en Pesos al 31/12/2011	Importe en Pesos al 31/12/2010
Letras de Tesorería	1.524.672	10.072.860	9.335.342
Aportes al F.M.I. en Divisas	529.275	3.496.696	3.240.674
Aportes al F.M.I. en Moneda Nacional	63.153	417.221	386.673
Total	<u>2.117.100</u>	<u>13.986.777</u>	<u>12.962.689</u>

(*) Idénticos importes corresponden al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

Las Letras de Tesorería son emitidas por el B.C.R.A. en nombre y por cuenta del Estado Nacional en su carácter de Agente Financiero del Gobierno de conformidad con lo previsto en el Artículo III, Sección 4 y Artículo V, Sección 11 del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional (ver Nota 5).

4.6 Derechos provenientes de Otros Instrumentos Financieros Derivados

	31/12/2011	31/12/2010
Swap Posición Vendida Tasa Fija	-	8.697
Total	<u>-</u>	<u>8.697</u>

Durante el ejercicio 2009 el B.C.R.A. comenzó a operar en el mercado de Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) en operaciones de Swap de Tasas de Interés en pesos. Dicha operatoria se encuentra regulada por la Com. "A" 4776 y sus modificaciones y establece que el B.C.R.A. operará con las entidades financieras habilitadas a tal efecto en forma bilateral en la compra y venta de Swaps de Tasa Badlar Bancos Privados por Tasa Doméstica Fija en pesos a ser liquidadas por diferencia sobre un monto nominal mínimo de \$ 10.000. Al 31 de diciembre de 2011 no se registra saldo por dicho concepto, en tanto que el monto de \$ 8.697 existente al 31 de diciembre de 2010 correspondía al valor de mercado estimado utilizando modelos matemáticos de valoración permitidos por las normas contables vigentes de las operaciones de swap a dicha fecha (ver Notas 4.18 y 5).

4.7 Derechos por operaciones de pases

	31/12/2011	31/12/2010
LEBAC en pesos a recibir entregadas en pases pasivos	14.568.050	15.956.673
Especies a recibir por pases pasivos Com. "A" 4508	6.116.868	5.226.780
Derechos por operaciones de pases activos	3.774.794	3.059.945
Aforo pases pasivos	1.454.854	1.590.639
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>25.914.566</u>	<u>25.834.037</u>

El B.C.R.A. emite "Letras del Banco Central de la República Argentina" (LEBAC) y "Notas del Banco Central de la República Argentina" (NOBAC) como principales instrumentos de regulación con los que absorbe liquidez del mercado a fines de cumplir con las metas del programa monetario vigente. Mediante Resolución de Directorio N° 155 del 20 de mayo de 2004 se autorizó la emisión de LEBAC para su aplicación como activos elegibles, en la concertación de operaciones de pases. En la citada resolución se estableció que el aforo de estas operaciones fuese del 10% de la transacción. Al 31 de diciembre de 2011 el total de LEBAC entregadas en pases pasivos, incluyendo las primas a devengar por ese concepto, asciende a \$ 14.568.050 (\$ 15.956.673 al 31 de diciembre de 2010). Dichos instrumentos han sido valuados a precio de mercado (ver Nota 4.19). La tasa de rendimiento promedio de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2011 es 7,2 %.

Adicionalmente a los pases pasivos concertados en el marco de la reglamentación de carácter general, el Directorio aprobó a partir del 10 de marzo de 2006 la concertación de operaciones de pases utilizando como activo subyacente Títulos Públicos emitidos por el Gobierno Nacional. Los activos a recibir en contrapartida pueden ser pesos, dólares estadounidenses, euros o títulos denominados en esas mismas monedas emitidos por gobiernos de países cuya deuda soberana a largo plazo tenga una determinada calificación de riesgo crediticio. El monto de operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2011, incluyendo las primas a devengar, es de \$ 6.116.868 (\$ 5.226.780 al 31 de diciembre de 2010). Los mismos se encuentran valuados a precio de mercado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 en tanto que la tasa de rendimiento promedio para las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2011 es 0,05% nominal anual.

El saldo de la línea Derechos por operaciones de pases activos responde a operaciones concertadas con bancos y otros organismos en función de las estrategias de política monetaria que desarrolla el B.C.R.A. El saldo al 31 de diciembre de 2011 representa el monto de los capitales a cobrar ascendiendo los mismos a \$ 3.774.794 a dicha fecha (\$ 3.059.945 al 31 de diciembre de 2010). Los mismos se valoraron considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

4.8 Otros Activos

	31/12/2011	31/12/2010
Activos aplicados a garantías por participación en mercado ROFEX	1.060.776	138.241
Existencia de papel y cospeles para emisión monetaria	388.968	124.665
Préstamos Garantizados-Decreto N° 1387/01	199.122	187.214
Bienes de Uso (neto de amortizaciones acumuladas)	137.927	137.969
Bono de Consolidación en Moneda Nacional Ley 4951 pendiente de emisión	65.297	-
Oro Amonedado	63.968	53.679
Bienes Intangibles (neto de amortizaciones acumuladas)	1.374	2.102
Diversos	436.716	263.496
Menos:		
Previsiones (Anexo I)	202.505	187.078
Total	<u>2.151.644</u>	<u>720.288</u>

Los activos aplicados a garantías por participación en el mercado R.O.F.E.X. representan los márgenes de garantía inicial, común a todos los participantes, el margen de riesgo de cartera y los márgenes diarios de compensación de revalúos por las posiciones abiertas del B.C.R.A. en dicho mercado. Al 31 de diciembre de 2011 el saldo de los activos entregados en garantía asciende a \$ 1.060.776 en tanto que al 31 de diciembre de 2010 fue de \$ 138.241.

Al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 5180 del B.C.R.A., los Préstamos Garantizados emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/01 y normas complementarias, en cartera del B.C.R.A. (\$ 199.122) que fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez a entidades a las que se les revocó la autorización para funcionar, se valoraron al costo más rendimiento, siendo el valor de incorporación el valor contable registrado al 28 de febrero de 2011, neto de la respectiva cuenta regularizadora, incrementado en función de la TIR, según el correspondiente criterio de devengamiento establecido en la Comunicación “A” 5180. La misma dispone que en el caso que el valor contable neto de la cuenta regularizadora supere el valor presente informado por el B.C.R.A., se deberá imputar a una cuenta regularizadora del activo el 100% del devengamiento mensual de la T.I.R.; cuando ese devengamiento resulte igual o inferior al valor presente difundido por el B.C.R.A., se deberá desafectar la respectiva cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y el valor contable neto de la cuenta regularizadora.

Al 31 de diciembre de 2010 los Préstamos Garantizados (\$ 187.214), de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4898 del B.C.R.A., se valoraron al mayor valor entre el valor presente difundido por dicho organismo y el valor contable al 31 de enero de 2009, neto de los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha y de la cuenta regularizadora correspondiente. Mientras el valor presente de estas tenencias fue inferior al valor contable, el devengamiento de los intereses y, de corresponder, del ajuste por aplicación del CER se imputó a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta tanto el valor contable fuera igual al presente. Dicha cuenta regularizadora, se desafectaría con imputación a resultados, en la medida que su saldo superara la diferencia positiva entre el valor presente y el contable de dichas tenencias.

El saldo de la línea del Bono de Consolidación en Moneda Nacional Ley N° 4.951 pendiente de emisión representa la refinanciación dispuesta en la Ley N° 4951 de la Provincia del Chaco en el marco del canje de los Bonos BOPRO (en Moneda Nacional (1ra., 2da., 3ra y 4ta. Serie y BOSAFI Chaco en Dólares (1ra. y 2da. Serie). Tal como se describe en Nota 4.2.1.2.5. p) el B.C.R.A. ha decidido reimputar su saldo en este rubro durante el ejercicio.

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes, incluyendo el mismo el ajuste por inflación hasta el 28 de febrero de 2003. Las amortizaciones se calculan por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada. El valor residual registrado de los bienes no excede en su conjunto el valor recuperable, en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

Atento a las definiciones internacionales en materia de oro computable como activo de reserva (ver Nota 4.1.1), se procedió a la inclusión en este rubro de las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos, las que han sido previsionadas en concepto de fineza representando la misma el 1% sobre el total de las existencias (ver Anexo I).

En la línea Diversos se incluyen, ente otras, operaciones cursadas y canceladas en el marco del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de A.L.A.D.I. por \$ 200.520 al 31 de diciembre de 2011 (\$ 185.264 al 31 de diciembre de 2010) monto reclamado al Banco Central de la República del Uruguay, sin que hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables se haya solucionado el diferendo, por lo que el importe fue previsionado en su totalidad (ver Anexo I) y los saldos de piezas numismáticas por \$ 13.072 (\$ 12.683 al 31 de diciembre de 2010).

4.9 Base Monetaria

4.9.1 Circulación Monetaria

4.9.1.1 Billetes y monedas en circulación

	31/12/2011	31/12/2010
Billetes	170.951.290	122.612.623
Monedas	2.103.250	1.907.397
Total	<u>173.054.540</u>	<u>124.520.020</u>

Los billetes y monedas en circulación al cierre de cada ejercicio representan el saldo de los mismos en poder del público y de las instituciones financieras.

La evolución de los billetes en circulación se expone a continuación:

	31/12/2011	31/12/2010
Saldo al inicio del ejercicio	122.612.623	96.496.288
Billetes nuevos y buen uso puestos en circulación	50.214.757	31.742.377
Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción	<u>(1.876.090)</u>	<u>(5.626.042)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>170.951.290</u>	<u>122.612.623</u>

4.9.1.2 Cheques cancelatorios en pesos en circulación

El saldo de \$ 1.844 al 31 de diciembre de 2011 (\$ 14.600 al 31 de diciembre de 2010) representa la obligación del B.C.R.A. por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en pesos.

4.9.2 Cuentas Corrientes en Pesos

El saldo al 31 de diciembre de 2011 asciende a \$ 49.865.469 (\$ 35.873.367 al 31 de diciembre de 2010). La retribución de los saldos de las cuentas corrientes en pesos abiertas en el Banco, se calcula según lo establecido por la Comunicación "A" 4716 y sus modificatorias y consiste en el cálculo de intereses sobre el promedio mensual de los saldos diarios a la tasa que fija y transmite la Mesa de Operaciones.

4.10 Cheques cancelatorios en otras monedas en circulación

El saldo de \$ 15.793 al 31 de diciembre de 2011 (\$ 42.103 al 31 de diciembre de 2010) representa la obligación del B.C.R.A. por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en dólares. Los mismos se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

4.11 Cuentas Corrientes en Otras Monedas

Al 31 de diciembre de 2011 su saldo alcanza a \$ 24.620.536 (\$ 39.116.619 al 31 de diciembre de 2010) y se encuentra convertido a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. Las condiciones para su remuneración han sido también definidas en la citada Comunicación "A" 4716.

4.12 Depósitos del Gobierno Nacional y otros

Este rubro incluye:

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Depósitos del Gobierno Nacional	1.899.832	9.392.880
A.N.S.E.S. - Ordenes de Pago Previsionales	717.308	944.773
Fondos provinciales	143.816	132.875
Depósitos del Gobierno Nacional - Ley N° 25.152 - Fondo Anticíclico Fiscal	80.686	74.547
Total	<u>2.841.642</u>	<u>10.545.075</u>

4.13 Otros Depósitos

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Cuentas Corrientes fiduciarias	44.639	28.287
En cuentas especiales	41.701	127.498
Programa MicroPyme	18.250	24.670
Fondos Comunes de Inversión	-	3.785
Diversos	57.427	6.686
Total	<u>162.017</u>	<u>190.926</u>

Dentro de los Depósitos en cuentas especiales se incluyen \$ 21.323 correspondientes a depósitos constituidos por el Gobierno Nacional en las condiciones establecidas en el art. 1 del Decreto N° 1836/02, que reúnen las características de inembargables e indisponibles y operarán exclusivamente como garantía de las distintas series de Bonos del Gobierno Nacional destinados al canje de certificados de depósito a los ahorristas del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2010 el saldo por dicho concepto ascendió a \$ 107.116.

4.14 Asignaciones de D.E.G.

Las Asignaciones de D.E.G. corresponden al monto asignado por el Fondo Monetario Internacional a la República Argentina en su carácter de país miembro. En virtud de su Convenio Constitutivo dicho organismo puede asignar Derechos Especiales de Giro a los países miembros en proporción a sus cuotas, ya sea con carácter general o especial.

Durante el año 2009, el F.M.I. dispuso una asignación general de por hasta U\$S 250.000.000 entre sus países participantes, correspondiendo U\$S 2.460.375 (D.E.G. 1.569.427) a la República Argentina. Por otra parte, en el ejercicio 2009 entró en vigencia la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del F.M.I. que fuera aprobada en 1997, que contempla una asignación especial extraordinaria de D.E.G. de alrededor de U\$S 33.000.000, correspondiendo a la República Argentina U\$S 207.316 (D.E.G. 132.243). Ambas asignaciones fueron recibidas por el B.C.R.A. por cuenta y orden del Gobierno Nacional.

Sobre el particular se destaca que el saldo de la línea Asignaciones de D.E.G. se compone de D.E.G. 318.370 recibidos del organismo con anterioridad a la modificación de la C.O. del 30 de septiembre de 1992 y de D.E.G. 1.701.670 recibidos durante el ejercicio 2009 como consecuencia de las asignaciones de carácter general y extraordinario mencionadas en el párrafo anterior.

La Contrapartida de las Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional se expone regularizando la línea Asignaciones de D.E.G. ascendiendo su saldo a \$ 11.242.208, equivalentes a D.E.G. 1.701.670, al 31 de diciembre de 2011 (\$ 10.419.072, equivalentes a igual cantidad de D.E.G. al 31 de diciembre de 2010).

A continuación se expone la composición del rubro.

	31/12/2011		31/12/2010	
	D.E.G.	Pesos	D.E.G.	Pesos
Asignaciones de D.E.G.	2.020.040	13.345.543	2.020.040	12.368.404
Contrapartida de Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional	(1.701.670)	(11.242.208)	(1.701.670)	(10.419.072)
	<u>318.370</u>	<u>2.103.335</u>	<u>318.370</u>	<u>1.949.332</u>

4.15 Obligaciones con Organismos Internacionales

Con respecto al saldo registrado en la línea del Banco Internacional de Pagos de Basilea, se informa que mediante Resolución del Directorio N° 377 del 15 de diciembre de 2005 se aprobó el Convenio de Facilidad Crediticia con el citado organismo. Esta disposición se encontraba fundamentada en la necesidad de contar con mecanismos que favorecieran la inmediata y más alta disponibilidad y liquidez de las Reservas Internacionales. Al 31 de diciembre de 2011 el saldo correspondiente a tal concepto asciende a \$ 4.303.647 (Al 31 de diciembre de 2010 no se registraba saldos por tales importes). Adicionalmente, se incluyen \$ 79.551 correspondientes al capital exigible por la suscripción de acciones del citado organismo (\$ 73.727 al 31 de diciembre de 2010).

El Uso del Tramo de Reservas constituye el servicio financiero de primera instancia que el F.M.I. pone a disposición de un país y no representa uso del crédito del citado Organismo, no existiendo en consecuencia exigibilidad por parte del mismo de los fondos utilizados. El Tramo de Reservas de un país representa el porcentaje del pago de la cuota fijada por su participación en el F.M.I. que ha sido integrada en activos de reserva.

Además de los conceptos descriptos anteriormente, integran el rubro “Obligaciones” los saldos de depósitos en el Banco Interamericano de Desarrollo, F.M.I. y en otros Organismos Internacionales.

A continuación se expone la apertura de la línea bajo análisis:

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Banco Internacional de Pagos de Basilea	4.383.198	73.727
Uso del Tramo de Reservas	3.496.802	3.240.772
F.M.I. Cuenta N°1	415.824	385.378
BID	328.191	246.248
BIRF	25.941	118.895
Cargos devengados	4.069	7.540
F.M.I. Cuenta N°2	93	87
Otros	<u>74.004</u>	<u>42.466</u>
	<u><u>8.728.122</u></u>	<u><u>4.115.113</u></u>

La Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas registra el derecho de cobro del B.C.R.A. al Gobierno Nacional por los fondos que fueran recibidos por esta Institución y transferidos al Gobierno Nacional con anterioridad al 30 de septiembre de 1992 por D.E.G. 529.291 equivalentes a \$ 3.496.802 (igual cantidad de D.E.G. equivalentes a \$ 3.240.772 al 31 de diciembre de 2010).

4.16 Títulos emitidos por el B.C.R.A.

Entre las operaciones permitidas al B.C.R.A. en el art. 18 de su Carta Orgánica figura la de emitir títulos o bonos así como certificados de participación sobre valores que posea. Este instrumento monetario denominado LEBAC se emitía en pesos y dólares desde el año 2002, sin embargo la última emisión en moneda extranjera correspondió a enero de 2006, no registrándose saldo por tales conceptos en los últimos ejercicios. Estos instrumentos financieros se negocian a descuento y se encuentran valuados a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre de cada ejercicio.

A partir del mes de mayo de 2004, la Resolución del Directorio N° 155/04 autorizó la afectación de una proporción de las emisiones de LEBAC a los fines de su aplicación a la concertación de operaciones de pase como instrumentos de regulación monetaria. Como consecuencia de ello la cartera de LEBAC destinada a dichas operaciones se valúa a valores de mercado y se expone neteando del rubro Títulos emitidos por el B.C.R.A. (ver Nota 4.7).

A partir del 19 de abril de 2005 se inició la emisión de NOBAC en pesos con cupón variable (BADLAR + 2,5%). Estas NOBAC se encuentran valuadas a su valor nominal, más intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio.

Adicionalmente, el Directorio del B.C.R.A. autorizó a partir del 26 de septiembre de 2007 la emisión de LEBAC y NOBAC para ser negociadas exclusivamente en el mercado interno y destinadas a personas jurídicas constituidas en el país sujetas a fiscalización permanente de organismos nacionales de regulación y control y a entidades financieras autorizadas por el B.C.R.A. para su cartera propia, además de las personas físicas residentes en el país y cuentas oficiales.

Los saldos de LEBAC y NOBAC al cierre de cada ejercicio se describen a continuación:

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Letras y Notas emitidas en moneda nacional		
Emisión primaria de Letras y Notas	99.899.795	92.688.265
Letras en cartera disponibles para pases pasivos	(15.438.519)	(4.010.173)
Notas en cartera disponibles para pases pasivos	<u>(248.612)</u>	<u>(76.847)</u>
Total	<u><u>84.212.664</u></u>	<u><u>88.601.245</u></u>

En Anexo IV se expone la existencia de LEBAC y NOBAC vigentes al cierre de cada ejercicio desagregada por tipo de instrumento y plazo de vencimiento, destacando que la Tasa Nominal Anual promedio para el ejercicio 2011 es del 13,87 % (11,69 % para el ejercicio 2010).

4.17 Contrapartida de Aportes del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2011 de \$ 3.898.513 representa la contrapartida de aportes efectuados por cuenta del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales de los que la República Argentina es miembro, a partir del 30 de septiembre de 1992, fecha en la que a través de la sanción de la nueva Carta Orgánica de la Institución, se modificó la figura jurídica del B.C.R.A. y su relación con el Gobierno Nacional. El saldo al 31 de diciembre de 2010 ascendía a \$ 3.480.855.

4.18 Obligaciones provenientes de Otros Instrumentos Financieros Derivados

El saldo al 31 de diciembre de 2011 asciende a \$ 23.141 y representa el valor de mercado estimado utilizando modelos matemáticos de valoración permitidos por las normas contables vigentes de las operaciones de swap a dicha fecha (\$ 2.078 al 31 de diciembre de 2010). Los valores nominales se encuentran registrados en Cuentas de Orden (ver Notas 4.6 y 5).

4.19 Obligaciones por operaciones de pase

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Montos a pagar por operaciones de pase pasivos	14.562.931	15.925.354
Obligaciones por operaciones de pases pasivos Com."A" 4508	6.105.764	5.192.836
Especies a entregar por operaciones de pases	<u>3.767.839</u>	<u>3.045.854</u>
Total	<u><u>24.436.534</u></u>	<u><u>24.164.044</u></u>

Los montos a pagar por operaciones de pases pasivos alcanzan al 31 de diciembre de 2011 a \$ 14.562.931 y representan los fondos a reintegrar a las entidades financieras en la fecha de vencimiento de las operaciones referidas en Nota 4.7 en concepto de capitales, primas y aforos por los importes de \$ 13.093.684, \$14.393 y \$1.454.854 respectivamente (al 31 de diciembre de 2010 los saldos por estos conceptos ascendieron a \$14.315.749, \$18.966 y \$1.590.639 respectivamente). Los mismos se valoraron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Por su parte, los montos a pagar por operaciones de pases pasivos reglamentadas mediante la Comunicación “A” 4508 y descriptas en Nota 4.7 representan \$ 6.105.764 al 31 de diciembre de 2011 en tanto que al 31 de diciembre de 2010 este concepto alcanzaba \$ 5.192.836.

Las Especies a entregar por operaciones de pases activos al 31 de diciembre del 2011 totalizan \$ 3.767.839 y representan la tenencia de títulos públicos extranjeros a reintegrar por operaciones de pase valuados a su cotización de mercado (\$ 3.045.854 al 31 de diciembre de 2010).

4.20 Deudas por Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo del rubro representa las posiciones pasivas netas derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la ALADI, los cuales ascienden a \$ 548.862 al 31 de diciembre de 2011, en tanto que este concepto alcanzaba los \$7.806 al 31 de diciembre de 2010.

4.21 Otros pasivos

La composición de este rubro incluye:

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera	21.336.887	3.186.981
Obligaciones con el Gobierno Nacional	396.877	277.397
Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados	298.327	222.258
Obligaciones por suscripción de BODEN	98.654	174.375
Diversos	<u>1.483.659</u>	<u>1.500.626</u>
Total	<u><u>23.614.404</u></u>	<u><u>5.361.637</u></u>

Los Fondos Rotatorios y Otras Obligaciones en moneda extranjera representan las operaciones derivadas de convenios internacionales celebrados con organismos multilaterales u oficiales extranjeros, bancos centrales o entes de los cuales sólo el B.C.R.A. puede ser prestatario por sí o por cuenta del Tesoro Nacional como agente financiero de la República, en el marco de lo establecido en el art. 17 de la Carta Orgánica.

El saldo de los Fondos Rotatorios está integrado por los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con destino a operaciones de préstamos, cooperaciones técnicas y pequeños proyectos para la adquisición de bienes y servicios, conforme a las condiciones de los contratos celebrados con dicho organismo internacional.

Las Otras Obligaciones en Moneda Extranjera obedecen al financiamiento proveniente de instituciones financieras del exterior y de otros organismos, concertadas por este B.C.R.A. en función de sus estrategias de política monetaria.

Las Obligaciones con el Gobierno Nacional incluyen los depósitos de fondos del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Este programa se nutre con el préstamo que el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó a la Nación Argentina y concede créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen actividades de producción primaria o industrial, comercial o de prestación de servicios (excepto las de carácter financiero). El saldo al 31 de diciembre de 2010 asciende a \$ 396.877 (al 31 de diciembre de 2010 registró un saldo de \$ 277.397).

En Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados se incluyen los fondos destinados al pago de servicios de los préstamos citados, cuyo saldo asciende al 31 de diciembre de 2011 a \$ 298.327 (al 31 de diciembre de 2010 se registró un saldo de \$ 222.258).

Las Obligaciones por suscripción de BODEN registran al 31 de diciembre de 2011 un saldo de \$ 98.654 (\$ 174.375 al 31 de diciembre de 2010) y representan los importes adeudados al Gobierno Nacional. Los mismos se liberan por el monto equivalente a los servicios financieros vencidos de cada serie de bonos, cuando la Secretaría de Finanzas lo instruye.

Los principales conceptos que integran la línea Diversos, se describen a continuación: Obligaciones con el Gobierno Nacional por cancelación de créditos con Bocones \$ 231.774 (\$ 371.288 al 31 de diciembre de 2010) y partidas pendientes de imputación definitiva, las cuales se regularizan en los plazos normales del curso de las operaciones, por \$ 738.056 (\$ 179.691 al 31 de diciembre de 2010), entre otros.

4.22 Previsiones

Las provisiones constituidas al cierre que se detallan en el Anexo I corresponden a los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Previsión para asuntos en trámite judicial	1.071.369	1.072.338
Previsión para fondo de garantía Ley N° 22.510	19.716	19.850
Previsión diferencia conversión pesos - Comunicación "A" 4058	-	314
Previsión por Pasivos Laborales	262.764	51.831
Otras provisiones	<u>22.361</u>	<u>22.361</u>
Total	<u><u>1.376.210</u></u>	<u><u>1.166.694</u></u>

El criterio utilizado por la Institución para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se clasificaron los juicios conforme a su estado procesal y tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.). A partir de dicha clasificación se estimó la previsión sobre la base de un porcentaje surgido de antecedentes relacionados con juicios terminados de iguales o similares características.

La actualización de los juicios anteriores al 1 de abril de 1991 ha sido efectuada mediante la aplicación de los índices de Precios Mayoristas Nivel General con más un interés del 6% anual hasta el 31 de marzo de 1991 y a partir de dicha fecha se utilizó la tasa de caja de ahorros común publicada por el B.C.R.A. En los casos de juicios de causa posterior al 31 de marzo de 1991 y anteriores al 1 de enero de 2002, se utilizó la tasa pasiva del Comunicado N° 14.290 del B.C.R.A. hasta el 31 de diciembre de 2001 y desde esa fecha la tasa de caja de ahorro común dada la vigencia de la Ley N° 25.344. En los casos de juicios posteriores al 31 de diciembre de 2001 y hasta la fecha de cierre de estos estados, se utilizó la tasa pasiva para uso de la justicia del Comunicado N° 14.290 del B.C.R.A.

Por otra parte, existen juicios contra el B.C.R.A. por daños y perjuicios con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para esta Institución es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

La previsión para pesificación se constituyó por diferencias en los montos determinados para la conversión a pesos de saldos de cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el B.C.R.A. y de las cuentas "Requisitos de liquidez" abiertas en el Deutsche Bank, Nueva York, la cual al 31 de diciembre de 2011 no registra saldo. (\$ 314 al 31 de diciembre de 2010). Dicha imputación representaba la estimación del importe a ser reintegrado a las entidades financieras según la determinación efectuada conforme a la normativa aplicable, registrada con contrapartida en cuentas de resultado.

4.23 Estado de Resultados – Rubros relevantes

A continuación se detallan los conceptos más importantes que lo integran:

Intereses y Actualizaciones Ganados

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Sobre Reservas Internacionales		
Depósitos a Plazo	210.628	338.489
Depósitos a la Vista y Divisas	64.099	45.485
Valores Públicos del Exterior	63.786	209.772
Convenios Multilaterales de Crédito	966	976
Total:	<u>339.479</u>	<u>594.722</u>
 Sobre Títulos Públicos		
Intereses sobre Títulos Públicos	2.435.974	1.534.293
CER sobre Títulos Públicos	757.452	232.945
Intereses sobre la Letra Intransferible vto. 2016	-	2.523
Total:	<u>3.193.426</u>	<u>1.769.761</u>
 Sobre Créditos al Sistema Financiero		
Intereses Ganados	74.240	7.510
Total:	<u>74.240</u>	<u>7.510</u>
 Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero		
Intereses netos por operaciones de swap	4.319	11.519
Total:	<u>4.319</u>	<u>11.519</u>
 Sobre Otros Activos		
Intereses y actualizaciones sobre Préstamos Garantizados	231.077	59.788
Otros Intereses Ganados	3.083	1.020
Total:	<u>234.160</u>	<u>60.808</u>

Intereses y Actualizaciones Perdidos

Sobre Títulos Emitidos por el B.C.R.A.

Intereses sobre Nobac	7.592.116	1.287.219
Intereses sobre Lebac	3.879.808	6.331.326
Total:	<u>11.471.924</u>	<u>7.618.545</u>

Sobre Préstamos con Organismos Internacionales

Otras Obligaciones	34.228	49.631
Total:	<u>34.228</u>	<u>49.631</u>

Sobre Otras operaciones con el Sistema Financiero

Primas netas devengadas por operaciones de pases	875.443	1.128.589
Total:	<u>875.443</u>	<u>1.128.589</u>

Sobre Otros Pasivos

Intereses	604.852	10.009
Resultado negativo por aplicación CER	8.143	61.954
Total:	<u>612.995</u>	<u>71.963</u>

Constituciones Netas de Provisiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero

Por Títulos Públicos	8.814	8.815
Por Créditos con el Sistema Financiero	(103.610)	(111.641)
Total:	<u>(94.796)</u>	<u>(102.826)</u>

Diferencias de Negociación de Divisas

Por compra - venta de divisas	1.321.595	94.154
Total:	<u>1.321.595</u>	<u>94.154</u>

Diferencias Netas de Cotización

Por Reservas Internacionales		
Divisas. Depósitos a Plazo y a la Vista	13.791.411	8.524.721
Oro	1.943.763	2.588.039
Valores Públicos del Exterior	428.668	(121.987)
Instrumentos Derivados	61.034	(2.073.079)
Otros	4.138	1.589
Por Títulos Públicos Nacionales	5.116.472	9.266.644
Organismos Internacionales	385.274	114.206
Por Depósitos de entidades en ctas. ctes. y Depósitos del Gobierno Nacional	(4.322.664)	(1.969.185)
Otros ajustes de valuación de activos y pasivos	(502.063)	(404.723)
Total:	<u>16.906.033</u>	<u>15.926.225</u>

Diferencias de Negociación de Otros Instrumentos Financieros

Ganancia:

Por operaciones con Lebac y Nobac	295.960	42.800
Por operaciones a término	32.040	319.861
Por operaciones con títulos	982	(10.601)
Por operaciones con opciones de oro y divisas	401	(1.420)
Por operaciones con forward/futuros	(9.375)	69.417
Otras operaciones	-	437
Total:	<u>320.008</u>	<u>420.494</u>

Gastos de Emisión Monetaria

Acuñaación e Impresión	388.297	171.738
Materiales	88.221	98.948
Otros gastos	108.545	90.884
Total:	<u>585.063</u>	<u>361.570</u>

Gastos Generales

Amortizaciones	19.412	16.419
Otros gastos generales	843.956	724.933
Total:	<u>863.368</u>	<u>741.352</u>

(Constituciones) / Recuperos Netos de Otras Previsiones

Previsión para Pesificación -Com. "A" 4058	314	-
Previsión oro amonedado	(1.045)	(137)
Previsión para Trámites Judiciales	(6.501)	102.485
Previsión por Pasivos Laborales	(210.933)	(21.368)
Otras Previsiones	(15.324)	7.850
Total:	<u>(233.489)</u>	<u>88.830</u>

Cargos y Multas Varias

Multas	119.679	180.378
Otras Previsiones	28.344	30.429
Total:	<u>148.023</u>	<u>210.807</u>

NOTA 5 – CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS Y PASIVAS

Las cuentas de orden activas y pasivas alcanzaron al 31 de diciembre de 2011 un saldo de \$689.953.320 (\$ 546.756.670 al 31 de diciembre de 2010), desagregadas en los siguientes concepto:

	31/12/2011	31/12/2010
Existencias de Billetes y Monedas		
<i>Existencias Totales de Billetes y Moneda emitidas para Circulación</i>	189.199.519	130.366.758
<i>Existencias de Billetes y Moneda para Circulación en el BCRA</i>	16.144.979	5.846.738
Otros (Papel Billete – Cospesles – Billetes y Monedas en proceso)	49.697.110	14.296.551
Cheque Cancelatorio	51.080	107.075
Valores depositados en custodia Monetario	189.673.489	193.554.894
Valores depositados en custodia No Monetario	125.901.477	96.481.189
Valores Recibidos en Garantía	11.065.413	8.393.525
Valores no negociables de Organismos Internacionales	10.742.133	10.048.096
Créditos calificados como irrecuperables	22.991.634	23.001.392
Fondos Administrados por Cuenta de la Secretaría de Hacienda	1.525.871	410.383
Multas Financieras art. 41 Ley de Entidades Financieras y Régimen Penal Cambiario	600.300	355.472
Derechos y Obligaciones Contingentes		
<i>Por Acuerdo de Swap de Monedas</i>	38.000.000	38.000.000
<i>Por Swap de Tasas OCT-MAE</i>	225.000	225.000
<i>Por Compras OCT - MAE (Función Giro - Swap)</i>	15.000	20.000
<i>Por Ventas OCT - MAE (Función Giro - Swap)</i>	15.000	20.000
Otros Derechos Contingentes por Operaciones a Término		
<i>Por Compras OCT - MAE (Moneda Extranjera)</i>	1.090.000	8.429.106
<i>Por Compras Mercado Rofex (Moneda Extranjera)</i>	-	2.669.973
<i>Por Compras OCT - MAE (Función Giro)</i>	520.000	1.359.100
Otras Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término		
<i>Por Ventas OCT - MAE (Moneda Extranjera)</i>	24.486.720	9.995.412
<i>Por Ventas Mercado Rofex (Moneda Extranjera)</i>	7.481.653	1.813.055
<i>Por Ventas OCT - MAE (Función Giro - Tasas)</i>	520.000	1.359.100
<i>Opciones de Acceso a Pases</i>	-	-
Otros	6.942	3.850
Total	<u>689.953.320</u>	<u>546.756.670</u>

La existencia de billetes y monedas incluye \$ 189.199.519 en concepto de registración de billetes y monedas en circulación (\$ 130.366.758 al 31 de diciembre de 2010), \$ 16.144.979 de billetes y monedas depositados en la Entidad aptos para circular (\$ 5.846.738 al 31 de diciembre de 2010) y \$ 49.697.110 de papel billete, cospesles y billetes y monedas en proceso (\$ 14.296.551 al 31 de diciembre de 2010).

En la línea Otros (Papel Billete – Cospesles – Billetes y Monedas en proceso) se incluyen principalmente existencias de papel para imprimir billetes y cospesles para acuñar moneda por \$ 41.523.788 (\$ 13.981.112 al

31 de diciembre de 2010) y papel y billetes de viejas líneas a destruir por \$ 844.474 (\$ 176.694 al 31 de diciembre de 2010).

El saldo de \$ 51.080 al 31 de diciembre de 2011 en la línea de Cheque Cancelatorio representa los cheques cancelatorios emitidos en pesos y en dólares en poder del público y los cheques pagados remitidos al B.C.R.A. para su verificación final y destrucción (\$ 107.075 al 31 de diciembre de 2010) (ver Nota 4.9.1).

Los Valores Depositados en Custodia incluyen principalmente títulos, monedas nacionales y extranjeras y otros valores depositados en el tesoro del Banco o en tesoros regionales como resultado del ejercicio de sus funciones o por disposición judicial. Se clasificaron como monetarios a aquellos bienes que poseen valor económico y como no monetarios a los que por su antigüedad ya no tienen ni poder cancelatorio en el caso de las monedas, ni valor económico en el caso de los títulos públicos. Los Valores depositados en custodia monetarios fueron valuados aplicando las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 2011 ya sea moneda extranjera o títulos públicos. El mismo criterio se aplicó a los saldos al 31 de diciembre de 2010, utilizando las cotizaciones a esa fecha, con el fin de no afectar la comparabilidad de saldos.

El saldo de valores recibidos en garantía incluye \$ 6.022.361 (\$ 4.183.226 al 31 de diciembre de 2010) de títulos y otros valores depositados en el B.C.R.A. o en otras instituciones por operaciones de crédito y \$ 4.941.368 de títulos depositados en garantía por los bancos locales por operaciones de ALADI (\$ 4.162.872 al 31 de diciembre de 2010), entre otros.

El saldo de los valores no negociables representa principalmente el saldo de las Letras de Tesorería emitidas por el B.C.R.A. en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional por \$ 10.072.860 al 31 de diciembre de 2011 (\$ 9.335.342 al 31 de diciembre de 2010), manteniendo el compromiso eventual de pagar al FMI, según lo mencionado en Nota 4.5.

El saldo de los Créditos calificados como irrecuperables incluyen fundamentalmente créditos otorgados a ex entidades financieras que actualmente se encuentran en proceso de liquidación por \$ 21.505.131 (\$ 21.545.546 al 31 de diciembre de 2010) y créditos otorgados a ex entidades con autorización revocada que fueron verificados en los procesos judiciales por \$ 1.466.208 (\$ 1.435.554 al 31 de diciembre de 2010).

Los Fondos Administrados por Cuenta de la Secretaría de Hacienda incluyen \$ 1.445.185 (\$ 335.836 al 31 de diciembre de 2010) de títulos colaterales pertenecientes a la Secretaría de Hacienda, los cuales fueron entregados al B.C.R.A. para su administración y \$ 80.686 (\$ 74.547 al 31 de diciembre de 2010) correspondientes al Fondo Anticíclico Fiscal.

Las multas impuestas en virtud de lo dispuesto por el art. 41 de la Carta Orgánica representan \$ 600.300 (\$ 355.472 al 31 de diciembre de 2010).

Durante el ejercicio 2009 se suscribió el acuerdo de swap de monedas entre el B.C.R.A. y el Banco Popular de China. Los derechos y obligaciones contingentes derivados de dicho contrato equivalen a \$ 38.000.000 y han sido registrados en las cuentas de orden, no generándose operaciones de este tipo hasta la fecha de los presentes estados contables.

Además, durante el ejercicio 2009 el B.C.R.A. comenzó a operar en el mercado de Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) en operaciones de Swap de Tasas de Interés en pesos. Dicha operatoria se encuentra regulada por la Com. "A" 4776 y sus modificaciones (ver Nota 4.6). Los valores nacionales de dichos contratos han sido registrados bajo este rubro.

La línea Derechos Contingentes por Operaciones a Término incluye los valores nacionales de los contratos de compras a futuro de moneda extranjera concertados a través del Mercado Abierto Electrónico y R.O.F.E.X., así como los valores nacionales de los contratos de compras de futuro de tasa de interés en pesos concertadas a través de la "Función Giro". Dicha operatoria se encuentra regulada por la Comunicación "A" 4925 y modificatorias. Estas operaciones implican la concertación bilateral del B.C.R.A. con dos contrapartes, registrando los valores nacionales de los contratos bajo este rubro.

Asimismo las Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término incluyen los valores nominales de los contratos de ventas a futuro de moneda extranjera concertados a través del Mercado Abierto Electrónico y R.O.F.E.X., así como los valores nominales de los contratos de ventas de futuro de tasa de interés en pesos concertadas a través de la “Función Giro”.

NOTA 6 - POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS INTERNACIONALES Y RIESGOS.

En el marco de las políticas prudenciales anticíclicas implementadas por el B.C.R.A. a lo largo de los últimos años se destacan: la acumulación de reservas y la utilización de una serie de instrumentos financieros en línea con buenas prácticas de administración de los riesgos.

El B.C.R.A. utiliza instrumentos financieros como medio para alcanzar los objetivos de política monetaria y también para administrar las reservas internacionales. Su objetivo principal no es la obtención de utilidades, aunque los instrumentos deben ser adecuados para lograr una correcta ejecución de sus funciones de autoridad monetaria.

Con respecto a la gestión de los riesgos inherentes a los instrumentos financieros que integran las reservas internacionales se destaca que las mismas son monitoreadas diariamente a su valor de mercado y que su proceso de inversión se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Carta Orgánica del B.C.R.A. y a las pautas fijadas por el Directorio de la Institución (ver Notas 6.1, 6.2 y 6.3).

6.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte. Con respecto a ello, las pautas de inversión mencionadas señalan que los países elegibles para realizar inversiones deberán tener una calificación de su deuda soberana de largo plazo en moneda local y extranjera de Aa2/AA/AA o mejor, otorgada por no menos de dos de las principales agencias calificadoras de riesgo.

En cuanto a los instrumentos elegibles para realizar inversiones, los mismos deberán contar con igual calificación a la observada para los países elegibles, salvo en el caso de los títulos emitidos por organismos supranacionales, los bonos corporativos de EE.UU., y los títulos de agencia de otros países elegibles fuera de EE.UU., que deberán contar con una calificación de crédito mínima de Aaa/AAA/AAA. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias de corto plazo que constituyen obligaciones directas de bancos, la calificación de crédito mínima requerida es A-1/P-1/F-1.

Respecto de los custodios de las inversiones, las pautas de inversión fijan que los mismos deben tener la máxima calificación crediticia, es decir Aaa/AAA/AAA. Adicionalmente, las mismas pautas han fijado límites específicos para las inversiones que se pueden mantener en custodia en determinadas contrapartes.

6.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el resultante de las oscilaciones de los parámetros del mercado. Por lo tanto, dentro del conjunto "riesgo de mercado" se alinean subriesgos relativos a la evolución del tipo de cambio, de las tasas de interés, y de los precios. Con respecto a este tipo de riesgo, las pautas de inversión fijan que la “duration” de la cartera no debe ser superior a los 2 años y medio y que la inversión en monedas distintas del dólar estadounidense no puede superar el 30% del total de las reservas internacionales.

6.3 Riesgo de liquidez

Las pautas de inversión relacionadas con el riesgo de liquidez establecen que el administrador de inversiones asegurará que las tenencias en cartera sean lo suficientemente líquidas como para venderse, dentro de los tres

días de haber sido notificado, sin que ello resulte en un impacto material sobre los precios del mercado como resultado de la liquidación.

NOTA 7 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO

7.1 Vencimiento y cobro de amortización Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

De acuerdo con la Resolución N° 334/02 del Ministerio de Economía que estableció la reestructuración de las obligaciones emergentes de las condiciones de amortización del Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990, con fecha 3 de enero de 2012 fue cancelada la tercera cuota, equivalente al 1 % del valor nominal del título.

7.2 Ley de Reforma de la Carta Orgánica del B.C.R.A. y de la Ley de Convertibilidad

Con fecha 22 de marzo de 2012 fue sancionada por el Honorable Congreso de la Nación, la Ley de Reforma de la Carta Orgánica del B.C.R.A. - Ley N° 24.144 y modificatorias (C.O.) y de la Ley de Convertibilidad - Ley N° 23.928 y modificatorias. Los aspectos fundamentales que enmarcarán las misiones y funciones de la Institución serán:

7.2.1 Carta Orgánica

El B.C.R.A. tendrá por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera y el desarrollo económico con equidad social (art. 3). Tal como quedó establecido en el Art. 4, en el ejercicio de sus funciones y facultades, el banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional, ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación.

En ese sentido, tendrá como facultades destacadas, adicionalmente a las establecidas en la Carta Orgánica anterior proveer la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones, determinar el nivel de reservas de oro, divisas y otros activos externos necesarios para la ejecución de la política cambiaria, tomando en consideración la evolución de las cuentas externas, regular las condiciones financieras del crédito, dictar normas que preserven la competencia en el sistema financiero y establecer políticas diferenciadas orientadas a las pequeñas y medianas empresas y a las economías regionales (artículos 4 y 14).

Con carácter de excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara, el B.C.R.A. podrá otorgar adelantos transitorios al Gobierno Nacional por una suma adicional equivalente a, como máximo, el diez por ciento (10%) de los recursos en efectivo que el gobierno nacional haya obtenido en los últimos doce (12) meses. Esta facultad excepcional podrá ejercerse durante un plazo máximo de dieciocho (18) meses. Cumplido ese plazo el B.C.R.A. no podrá otorgar al Gobierno Nacional adelantos que incrementen este último concepto. Los adelantos a que se refiere el párrafo anterior deberán ser reembolsados dentro de los dieciocho (18) meses de efectuados. Si estos adelantos quedaran impagos después de vencido aquél plazo, no podrá volver a emplearse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas por este concepto hayan sido reintegradas (art. 20).

Se establece asimismo que los Estados Contables del B.C.R.A. sean elaborados de acuerdo con normas generalmente aceptadas, teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria. Al respecto cabe señalar que la aplicación de los criterios que surgen del nuevo texto no hubiera generado cambios de significación a los presentes estados contables.

7.2.2 Ley de Convertibilidad

Se derogara el art. 4 que establecía que las Reservas Internacionales del B.C.R.A. estaban afectadas a respaldar hasta el 100 % de la Base Monetaria. Por su parte, la nueva redacción del art. 6 que reemplaza a la anterior establece que las Reservas Internacionales son inembargables y que hasta el nivel que determine el Directorio, se aplicarán exclusivamente a lo que dispone el art. 14 inciso q): “nivel necesario para la ejecución de la política cambiaria según la evolución de las cuentas externas”. Asimismo el art. 6 agrega que las reservas excedentes se denominarán Reservas de Libre Disponibilidad y siempre que resulte de efecto monetario neutro, podrán aplicarse al pago de obligaciones con organismos financieros internacionales y de “deuda externa oficial bilateral”.

Por otra parte, se derogó el art. 5 que establecía la obligatoriedad de que el B.C.R.A. deba reflejar en sus balances y estados contables el monto, composición e inversión de las Reservas por un lado ni de la Base Monetaria por otro.

7.3 Fondo de desendeudamiento argentino – Resolución N° 131/2012 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Con el objetivo de dar continuidad al Fondo del Desendeudamiento Argentino creado mediante Decreto N° 298/2010 y según lo dispuesto por la Ley N° 26.728 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2012, con fecha 24 de abril de 2012 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución N° 131/2012 dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional Intransferible denominada en dólares estadounidenses a ser suscripta en varios tramos por este Banco Central en la medida que existan reservas de libre disponibilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley N° 23.928 y modificatorias, por hasta un monto de U\$S 5.674.000, a un plazo de 10 años con amortización íntegra al vencimiento, que devengará una tasa de interés equivalente a la que devenguen las reservas internacionales y hasta un máximo de la tasa Libor anual menos un punto porcentual. Con fecha 27 de abril de 2012 se efectivizó el desembolso del primer tramo por un monto de U\$S 2.179.852.

No existen otros hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2011.

EVOLUCION DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
-En miles de pesos-

Detalle	Saldos al comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Aplicaciones	Saldos al Final del Ejercicio
DEL ACTIVO					
. Previsión sobre oro en barras	7.001	1.790	249	-	8.542
. Previsión por desvalorización de Títulos Públicos	863.904	-	8.814	-	855.090
.Previsión sobre créditos al sistema financiero del país	764.503	107.475	3.865	201.300	666.813
. Otras Previsiones Activas	187.078	16.160	733	-	202.505
TOTAL PREVISIONES DEL ACTIVO	1.822.486				1.732.950
DEL PASIVO					
. Previsión para asuntos en trámite judicial	1.072.338	208.217	201.716	7.470	1.071.369
. Fondo de garantía - Ley N° 22.510	19.850	814	948	-	19.716
. Previsión por diferencias conversión pesos - "A" 4058	314	-	314	-	-
. Previsión por Pasivos Laborales	51.831	210.933	-	-	262.764
. Otras Previsiones Pasivas	22.361	-	-	-	22.361
TOTAL PREVISIONES DEL PASIVO	1.166.694				1.376.210

NOTA: Los incrementos y disminuciones de las Previsiones se exponen en el rubro Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero y Recuperos Netos de Otras Previsiones.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso
SUBGERENTE GENERAL
DE SERVICIOS CENTRALES

Matías S. Kulfas
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 22/05/2012

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010
- En miles de pesos -**

	31/12/2011		31/12/2010	
	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos
ACTIVO	77.387.266	333.012.885	73.502.713	292.232.080
RESERVAS INTERNACIONALES				
Oro (Neto de Previsión)	3.126.506	13.453.981	2.496.597	9.925.971
Divisas	7.365.574	31.695.540	2.123.715	8.443.465
Colocaciones realizables en Divisas	35.862.311	154.322.697	47.612.118	189.296.260
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales	-	-	(73.448)	(292.016)
Convenios Multilaterales de Crédito	21.622	93.042	30.792	122.421
TÍTULOS PÚBLICOS				
Títulos bajo ley extranjera	154.242	663.736	171.875	683.339
Títulos bajo ley nacional	27.036.223	116.342.274	17.466.605	69.443.730
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL				
GOBIERNO NACIONAL	2.143.738	9.224.933	2.115.723	8.411.690
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASES				
Especies a recibir por pases pasivos Com. "A" 4508	799.844	3.441.888	789.093	3.137.275
Derechos por operaciones de pases activos	877.206	3.774.794	769.643	3.059.945
PASIVO	16.131.947	69.418.994	14.640.050	58.205.911
CHEQUES CANCELATORIOS EN OTRAS MONEDAS EN CIRCULACIÓN	3.670	15.793	10.590	42.103
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS	5.721.448	24.620.536	9.838.679	39.116.619
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS	493.664	2.124.333	358.525	1.425.422
ASIGNACIONES DE DEG				
Asignaciones de DEG	3.101.307	13.345.543	3.110.922	12.368.404
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(2.612.523)	(11.242.208)	(2.620.623)	(10.419.072)
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES				
Obligaciones	2.028.286	8.728.122	1.035.040	4.115.113
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	(812.605)	(3.496.802)	(815.125)	(3.240.772)
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	905.957	3.898.513	875.511	3.480.855
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASES				
Obligaciones por operaciones de pases pasivos Com. "A" 4508	1.418.889	6.105.764	1.306.111	5.192.836
Especies a entregar por operaciones de pases	875.590	3.767.840	766.098	3.045.854
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO	127.547	548.862	1.963	7.806
OTROS PASIVOS				
Otras Obligaciones en Moneda Extranjera				
Instituciones financieras del exterior	4.000.768	17.216.103	-	-
Otros agentes de intermediación financiera	879.949	3.786.595	772.359	3.070.743

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso
SUBGERENTE GENERAL
DE SERVICIOS CENTRALES

Matías S. Kulfas
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 22/05/2012

CUADRO COMPARATIVO DE TITULOS PUBLICOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 - En miles de pesos -

TÍTULOS PÚBLICOS	Moneda	31/12/2011		31/12/2010	
		Valor Nominal Residual	Pesos	Valor Nominal Residual	Pesos
TOTAL TITULOS PUBLICOS:			127.283.035		84.183.002
CARTERA PROPIA DE B.C.R.A.			128.138.125		85.046.906
EMITIDOS BAJO LEY EXTRANJERA			663.736		683.339
Valores Negociables vinculados al P.B.I	Dólares	206.023	128.551	206.023	128.354
Valores Negociables vinculados al P.B.I	Euros	50.000	33.069	50.000	38.875
Bonos Discount 2033	Dólares	100.816	500.402	104.670	514.461
Bonos Globales 2017	Dólares	379	1.714	379	1.649
EMITIDOS BAJO LEY NACIONAL			127.474.389		84.363.567
BONO CONSOLIDADO DEL TESORO NACIONAL 1990	Pesos	4.717.160	4.717.160	4.725.975	4.725.975
LETRA INTRANSFERIBLE VTO 2016	Dólares	9.530.111	41.009.972	9.530.111	37.889.814
LETRA INTRANSFERIBLE VTO 2020 - Dec 297/10	Dólares	2.187.000	9.411.098	2.187.000	8.695.075
LETRA INTRANSFERIBLE VTO 2020 - Dec 298/10	Dólares	4.382.000	18.856.622	4.382.000	17.421.955
LETRA INTRANSFERIBLE VTO 2021 - Dec 2054/10	Dólares	7.504.000	32.291.213	-	-
LETRA INTRANSFERIBLE VTO 2021 - Dec 276/11	Dólares	2.121.386	9.128.750	-	-
OTROS TITULOS			15.912.900		19.484.074
BOCON Prov. de Chaco - 2da. Serie	Pesos	-	-	909	436
BOCON Prov. de Chaco - 3ra. Serie	Pesos	-	-	1.325	636
BOCON Prov. de Chaco - 4ta. Serie	Pesos	-	-	11.769	5.649
BONO DEL CHACO	Pesos	-	-	60.422	29.003
Bono Prov. de Formosa	Pesos	71	70	71	70
BODEN 2011	Pesos	-	-	308.470	561.107
BODEN 2012	Dólares	24.133	113.042	19.784	76.171
BODEN 2013	Dólares	25.838	118.177	38.756	147.662
BODEN 2014	Pesos	-	-	17.500	28.525
BODEN 2015	Dólares	11.155	49.615	28.255	109.629
PRO 7	Pesos	35	27	44	36
BONAR 2013	Dólares	174.237	827.605	44.237	183.476
BONAR 2014	Pesos	45.599	48.335	147.750	146.272
BONAR 2015	Pesos	485.131	625.819	183.131	197.781
BONAR 2017	Dólares	913.371	3.707.956	1.103.631	4.061.362
BOSAFI - 1era. Serie (1)	Dólares	-	-	1.906	1.906
BOSAFI - 2da. Serie (1)	Dólares	-	-	22.271	22.269
BOGAR 2018	Pesos	535.618	1.188.322	254.421	604.885
Bonos Discount 2033	Dólares	118.942	560.295	119.029	565.102
Bonos Discount 2033	Pesos	6.231.791	8.155.838	6.287.700	12.139.633
Bonos Discount 2033 - Emisión 2010	Pesos	5.846	6.658	5.846	10.522
Bonos Par 2038	Pesos	22.093	10.052	25.413	18.538
Bonos Cuasi Par 2045	Pesos	33.000	17.820	33.000	27.390
Valores Negociables vinculados al PBI	Dólares	445.051	267.929	445.051	269.308
Valores Negociables vinculados al PBI	Pesos	1.861.192	215.340	1.860.830	276.705
MENOS:					
REGULARIZACIÓN DEL DEVENGAMIENTO DEL BONO CONSOLIDADO 1990	Pesos		3.853.326		3.853.326
PREVISION POR DESVALORIZACION DE TITULOS PUBLICOS			(855.090)		(863.904)
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990	Pesos		(855.020)		(863.834)
Bono Prov. de Formosa	Pesos		(70)		(70)

(1) Estos títulos fueron pesificados mediante Decreto N° 471/02

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso
SUBGERENTE GENERAL
DE SERVICIOS CENTRALES

Matias S. Kulfas
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 22/05/2012

ANEXO IV

Títulos Emitidos por el B.C.R.A. (LEBAC/NOBAC)
En miles de pesos

TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	Totales al 31/12/11	Vencimientos						Totales al 31/12/2010
		Menor a 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Mayor a 12 meses	
EMITIDOS EN MONEDA NACIONAL	84.212.664							88.601.245
LEBAC	23.698.465	2.430.489	5.076.247	8.227.170	2.841.776	2.343.671	2.779.112	45.589.744
Capital	25.230.078	2.434.833	5.175.275	8.574.682	3.042.109	2.600.879	3.402.300	47.905.425
Intereses a devengar	(1.531.613)	(4.344)	(99.028)	(347.512)	(200.333)	(257.208)	(623.188)	(2.315.681)
LEBAC - EMISION PARA PASES PASIVOS	15.652.048	-	11.218.245	1.286.986	-	-	3.146.817	16.081.712
En pesos emitidas p/pases pasivos	31.090.566	1.433.333	22.775.599	3.497.364	-	-	3.384.270	20.091.885
A entregar en pases pasivos	(15.438.518)	(1.433.333)	(11.557.354)	(2.210.378)	-	-	(237.453)	(4.010.173)
NOBAC	44.862.151	4.888.124	9.025.028	5.912.162	8.131.089	5.200.643	11.705.105	26.929.789
Capital	43.495.189	4.170.697	8.525.292	5.877.920	8.068.930	5.161.950	11.690.400	26.446.144
Intereses devengados	1.194.396	714.397	479.999	-	-	-	-	440.796
Diferencias de negociación	172.566	3.030	19.737	34.242	62.159	38.693	14.705	42.849
NOBAC - EMISION DISPONIBLE P/ PASES PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
En pesos emitidas p/pases pasivos	248.612	48.167	125.624	31.414	43.407	-	-	76.847
A entregar en pases pasivos	(248.612)	(48.167)	(125.624)	(31.414)	(43.407)	-	-	(76.847)

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso
SUBGERENTE GENERAL
DE SERVICIOS CENTRALES

Matias S. Kulfas
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 22/05/2012